INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

I D R D

ESTUDIO DEL SECTOR

“Contratar la prestación del servicio de toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico para deportistas del registro de Bogotá, sus entrenadores y personal de apoyo.”

agosto de 2022

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO
1. Objeto a Contratar
2. Denominación Técnica del Servicio|

II. ANÁLISIS TÉCNICO, REGULATORIO Y DE RIESGOS (STRD)
1. Análisis Técnico
2. Análisis Regulatorio
3. Análisis de Riesgos

III. ANÁLISIS FINANCIERO y ORGANIZACIONAL (SAF)

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
A. ASPECTOS GENERALES
B. ESTUDIO DE LA DEMANDA
1) Acuerdos Marco
2) Listas de precios y/o Grandes superficies
3) Comparativo Histórico de la Entidad
4) Comparativo Histórico de Otras Entidades
5) Análisis de la Demanda
C. ESTUDIO DE LA OFERTA
1) Proveedores del bien o servicio
D. ESTUDIO DE MERCADO
1) Análisis de Precios (STRD)
2) Presupuesto Oficial (STRD)

V. ANEXOS:
- Ficha técnica para adquisición de bienes o servicios
- Análisis financiero y organizacional
- Análisis de precios

TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

ESTUDIO DEL SECTOR

"Según el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"; el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – I.D.R.D, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y el Manual de la Modalidad de Selección, procede a realizar el presente Estudio del Sector como parte del Proceso de Contratación, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993".

I. *IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO*

1 ***Objeto:*** *"Contratar la prestación del servicio de toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico para deportistas del registro de Bogotá, sus entrenadores y personal de apoyo"*

2 ***Denominación Técnica del Servicio:*** Descripción Códigos UNSPSC y Código CIIU (señalados en la ficha técnica).

CÓDIGO UNSPSC	GRUPOS	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
85121800	(F) Servicios	85 Servicios de Salud	12 Práctica Médica	18 Laboratorios médicos

[1]

II. *ANÁLISIS TÉCNICO, REGULATORIO Y DE RIESGOS*

Dando cumplimiento a lo definido en el decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, el artículo 2.2.1.1.1.6.3.

[1] Fuente: IDRD/STRD – Ficha Técnica del radicado 20225000348523 de agosto 22 de 2022

Evaluación del Riesgo, y la guía para la elaboración de estudio del sector de CCE (G-EES-02), el análisis técnico, regulatorio y de riesgos para Adquisición de Bienes o Servicios, en el marco de las competencias definidas por el IDRD, estará contenido en documento proyectado la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte (STRD) de la Entidad y como complemento del radicado 20225000348523 de agosto 22 de 2022 (a identificar como Anexo No. 1).

III. ANÁLISIS FINANCIERO y ORGANIZACIONAL

Dando cumplimiento a lo definido en el decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, y la guía para la elaboración de estudio del sector de– CCE (G-EES-02), el análisis financiero y organizacional o concepto que sobre el particular proceda, en el marco de las competencias definidas por el IDRD, estará contenido en documento que proyecté el Área Financiera de la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) de la Entidad (a identificar como Anexo No. 2).

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A. *ASPECTOS GENERALES*

1. Sector Servicios

Según la naturaleza del estudio, se establece que el objeto contractual que proyecta la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte (STRD) del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), hace parte del sector terciario o de servicios de la economía Colombia. Sector que Incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, el Gobierno, entre otros.

En el marco de lo consultado en la página del Banco de la Republica www.banrepcultural.gov, la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La división de los sectores de la economía en Colombia, son:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas “suaves” de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, **sanidad** y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Según el DANE, los servicios son: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.

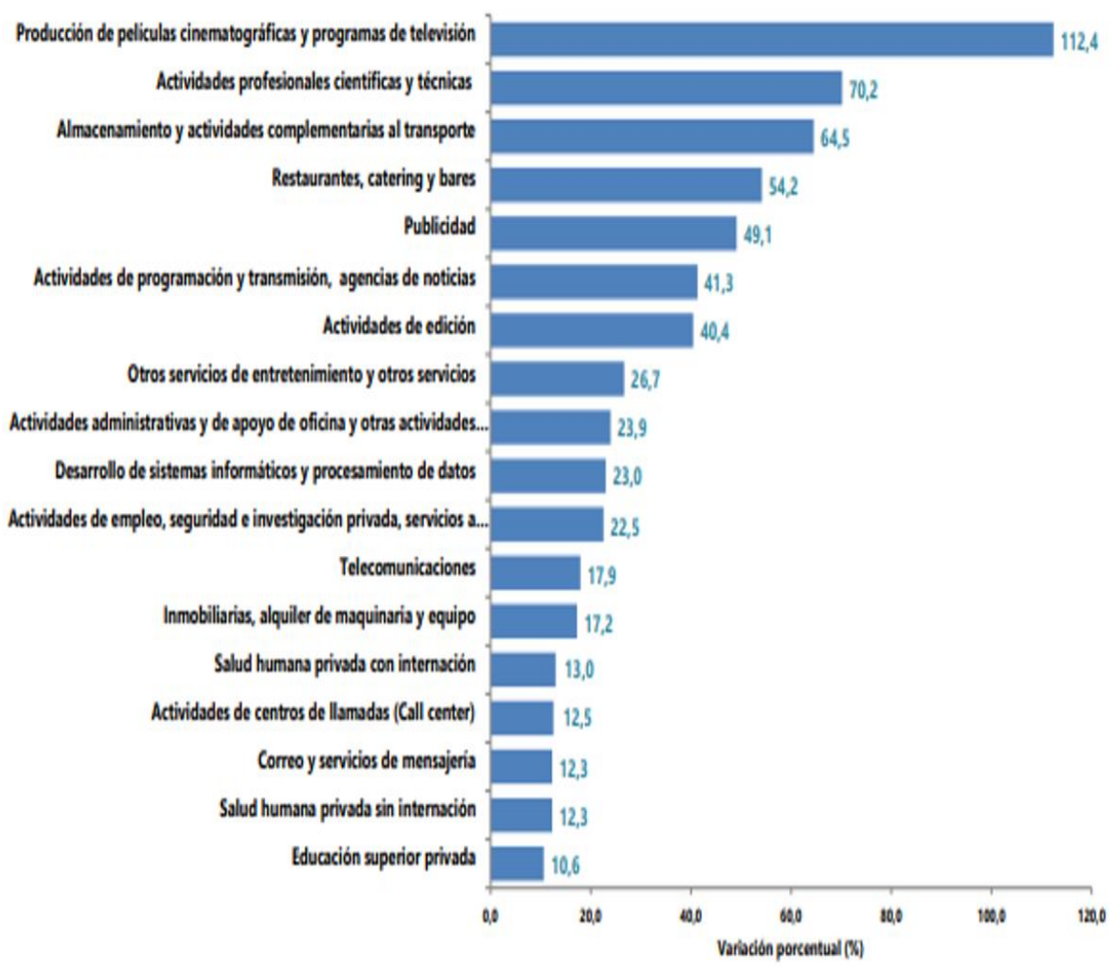
Es importante tener en cuenta dos aspectos sobre los servicios. Primero, los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción. Segundo no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido. Fuentes

consultadas Departamento Nacional de Planeación, boletín de prensa según sector económico.[2] http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/mmh/ficha_mmh.pdf.

1.1. Sector Servicios Bogotá

Según el DANE, en Boletín Técnico – "*Encuesta Mensual de Servicios Bogotá"* generado el 22 de julio de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos nominales, en comparación con mayo de 2021.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Bogotá Mayo 2022p / mayo 2021



3

De la gráfica anterior, expuestas por el DANE, se identifica una participación positiva, en materia de ingresos nominales, del subsector "*Salud Humana Privada con Internación"*- equivalente al *(13.0%), así como del* "*Salud Humana Privada sin Internación"*- equivalente al *(12.3%)*

[2] DANE (en línea) -http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/mmh/ficha_mmh.pdf. (visto noviembre 2020)
[3] Fuente: DANE – Consulta Web a la vista – agosto 23 de 2022 - Boletín Técnico – "Encuesta Mensual de Servicios – EMSB" https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/emsb/boletin-EMSB-mayo-2022.pdf

Tabla - Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Mayo 2022p / mayo 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	20,9	6,6	8,5	5,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,8	1,8	1,6	-0,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,1	11,5	5,8	2,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	2,3	-2,2	-0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,3	19,8	-7,7	3,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,7	0,9	1,9	0,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	0,1	0,7	-2,5	1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,9	9,6	1,6	-0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,6	2,1	1,9	1,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,0	3,6	5,5	5,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	17,6	7,7	8,7	1,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,2	1,4	4,2	0,1	7,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,8	2,8	-0,5	-0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,4	1,9	4,7	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,9	1,5	2,7	0,2	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	1,7	2,7	-1,3	0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	5,3	0,0	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	11,3	-5,4	5,6	--

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021) – EMSB

En mayo de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2021.

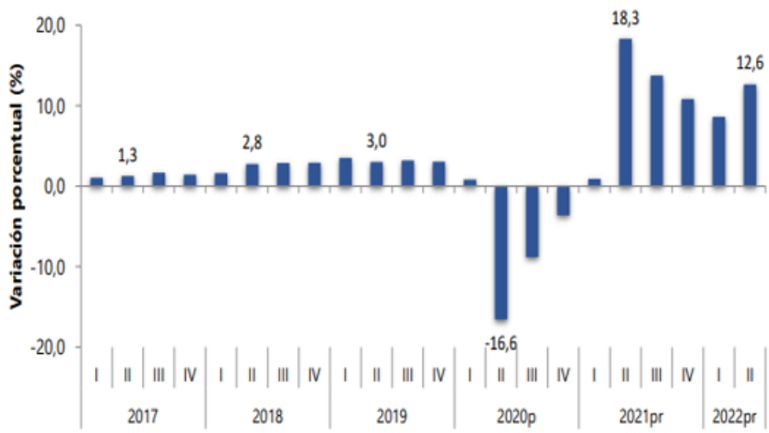
La tabla anterior, expuesta por el DANE, identifica una participación positiva del subsector "*Salud Humana Privada con Internación"*- equivalente al *(1,7%),* en materia de personal ocupado; así como del 5.7% referente al personal ocupado en el subsector "*Salud Humana Privada sin Internación"*-

2. Variables Macro, Meso y Micro económicas

2.1 Variables económicas

2.1.1. Producto Interno Bruto (PIB) - Nacional

Gráfico - Tasa de crecimiento en volumen1 2017-I - 2022pr -II



Según Boletín Técnico del DANE *"Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2022pr"* - de agosto 16 de 2022, desde el enfoque de la producción, en el segundo trimestre de 2022: El Producto Interno Bruto crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación**; Actividades de atención de la salud humana** y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; **Actividades de atención de la salud humana** y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación**; Actividades de atención de la salud humana** y de servicios sociales crece 3,1%

Tabla - Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[4]Fuente: DANE – consulta a la vista – agosto 23/22 - Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2022 pr https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_producion_y_gasto.pdf

2.1.2 Producto Interno Bruto (PIB) – Bogotá D.C

Gráfico
Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá D.C. Tasas de crecimiento en volumen1
2016-I / 2022 pr -I



Según Boletín Técnico del DANE "Producto Interno Bruto de Bogotá (PIB) I trimestre 2022pr", de junio 15 de 2022, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 11,5% respecto al mismo periodo de 2021 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,4% (contribuye 3,4 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 27,3% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
• Industrias manufactureras crece 16,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,8% (ver tabla). Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 22,3%.

• Explotación de minas y canteras crece 8,6%.

• Información y comunicaciones crece 6,1%.

Tabla Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre de 2022 pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022Pr - I / 2021Pr - I	2022Pr - I / 2021Pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,7	-0,9
Explotación de minas y canteras	38,4	8,6
Industrias manufactureras	16,3	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	3,0	-1,4
Construcción	24,0	-20,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,4	-1,0
Información y comunicaciones	21,5	6,1
Actividades financieras y de seguros	6,5	3,0
Actividades inmobiliarias	1,2	-0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	11,7	3,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,5	-0,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	27,3	22,3
Valor agregado bruto	**11,4**	**2,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	1,7
Producto Interno Bruto	**11,5**	**1,8**

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021). Cuentas Nacionales

[5]

3. Sobre la percepción del Sector Servicios y su relación con Emprendimientos y empresas de Mujeres – Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional y las Mipymes

3.1 Sobre la percepción del Sector Servicios y su relación con Emprendimientos y empresas de Mujeres

Según informe "*DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA - Enero a Diciembre de 2021"* publicado por CONFECÁMARAS[6], Entre enero y diciembre de 2021 se

[5] [5]Fuente: DANE – consulta a la vista – agosto 23/22 - Boletín Técnico Producto Interno Bruto – Bogotá (PIB) I trimestre 2022 pr https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/Bogota/Bol_PIB_Bta_I_trim_22.pdf

[6] Fuente: CONFECÁMARAS - consulta WEB a la vista – abril 01 de 2022 https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe%20Din%C3%A1mica%20de%20Creaci%C3%B3n%20de%20Empresas%202021.pdf

crearon 307.106 unidades productivas, 10,6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaban en 278.302.

Unidades productivas creadas según organización jurídica
Enero – diciembre 2021/20

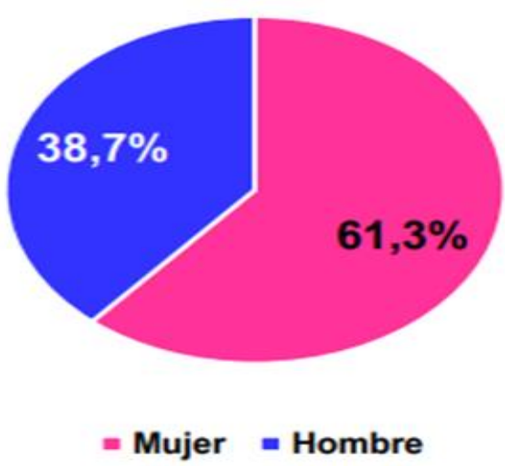


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Del total de unidades creadas en el periodo enero – diciembre de 2021, 228.799 son personas naturales y 78.880 son sociedades. Como se observa en el Gráfico, la dinámica de creación de empresas fue positiva para los dos tipos de organización jurídica, en el caso de las sociedades, se registra un crecimiento de 14,6% en la constitución de empresas, mientras que las personas naturales presentaron un incremento de 9,2%.

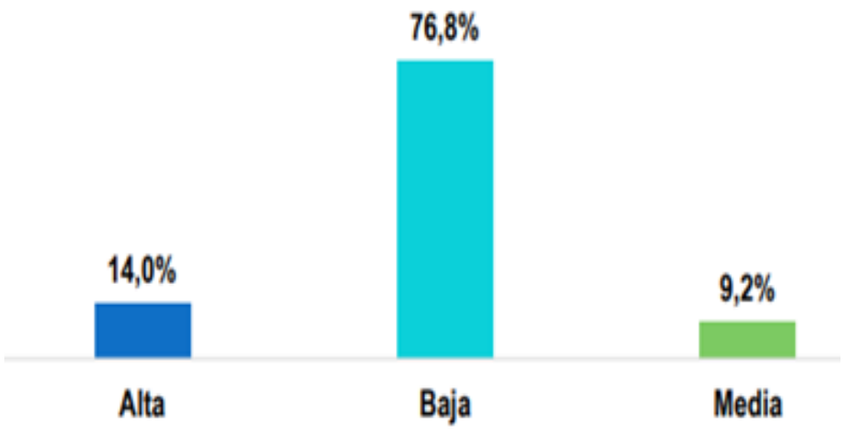
De las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021, como se observa en el Gráfico, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres. Por su parte, en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital (ver gráficos a continuación).

Género de las personas naturales creadas
Enero – diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Participación de las mujeres en el capital de las sociedades creadas
Enero – diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Dinámica por sectores económicos

Expone CONFECÁMAS que, de los siete sectores económicos agrupados en la Tabla, todos registraron un incremento en la creación de unidades productivas, que en su conjunto explican la variación total de 10,6% en la creación de empresas.

Tabla – Unidades productivas por sector económico
Enero – diciembre 2021/20

Sector Agregado	2020	2021	Variación, %	Contribución
Servicios	109,971	124,378	13.1	5.2
Comercio	118,012	126,642	7.3	3.1
Industria	26,899	29,455	9.5	0.9
Resto	6,016	7,828	30.1	0.7
Construcción	11,806	13,015	10.2	0.4
Agricultura	4,780	5,418	13.3	0.2
Extracción	818	943	15.3	0.0
Total	**278,302**	**307,679**	**10.6**	**10.6**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Las actividades económicas que explican la mayor cantidad de nuevas empresas creadas se encuentran en los sectores de servicios, comercio e industria, los cuales participan con el 91,6% del total de nuevas unidades productivas (Tabla).

El sector de servicios tuvo una variación del 13,1% y contribuyó con 5,2 pps, seguido del sector de comercio que tuvo una variación de 7,3% y una contribución total a la variación

de 3,1 pps. Por último, las nuevas empresas concentradas en el sector de industria aumentaron en 9,5%, contribuyendo con 0,9 pps a la variación total.

En servicios, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, expendio a la mesa de comidas preparadas y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

En comercio destacan el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados.

Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería y elaboración de comida y platos preparados.

Unidades productivas por ramas de actividad económica
Enero - diciembre 2021/20

Actividad Económica	2020	2021	Variación %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	33,202	45,660	37.5	4.5
Comercio al por mayor y al por menor; Vehículos	118,012	126,642	7.3	3.1
Industrias manufactureras	26,899	29,455	9.5	0.9
Construcción	11,806	13,015	10.2	0.4
Actividades inmobiliarias	4,389	5,559	26.7	0.4
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3,389	4,294	26.7	0.3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	16,902	17,761	5.1	0.3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,129	12,967	6.9	0.3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,780	5,418	13.3	0.2
Educación	2,192	2,768	26.3	0.2
Distribución de agua, saneamiento ambiental	1,548	2,097	35.5	0.2
Otras actividades de servicios	13,673	14,029	2.6	0.1
Actividad no Homologada a CIIU V4	242	573	136.8	0.1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6,808	7,139	4.9	0.1
Actividades financieras y de seguros	2,841	3,125	10.0	0.1
Explotación de minas y canteras	818	943	15.3	0.0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	324	433	33.6	0.0
Administración pública y defensa; seguridad social	132	151	14.4	0.0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	10	2	0.0	0.0
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	51	40	-21.6	0.0
Información y comunicaciones	7,693	7,401	-3.8	-0.1
Transporte y almacenamiento	10,462	8,207	-21.6	-0.8
Total	**278,302**	**307,679**	**10.6**	**10.6**

Dinámica por tamaño de empresa

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,5%), seguido por las pequeñas empresas (0,4%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,03%). La distribución por tamaño permanece invariable en contraste con el mismo periodo en 2020 (Tabla, a continuación).

Unidades productivas por tamaño y sector agregado
Enero - diciembre 2021

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	97.9%	1.9%	0.1%	0.0%
Comercio	99.8%	0.2%	0.0%	0.0%
Construcción	98.3%	1.6%	0.0%	0.0%
Extracción	95.9%	4.0%	0.1%	0.0%
Industria	99.7%	0.3%	0.0%	0.0%
Resto	99.4%	0.6%	0.0%	0.0%
Servicios	99.4%	0.6%	0.0%	0.0%
Total	**99.5%**	**0.4%**	**0.0%**	**0.0%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a la dinámica por tamaños de empresa durante el periodo enero – diciembre de 2021, la creación de microempresas creció en 10,6% con respecto al año 2020. Las medianas empresas evidenciaron crecimiento del 1,5% al pasar de 68 a 69 unidades productivas nuevas en 2021. Por otra parte, las empresas grandes experimentaron una variación positiva de la creación de empresas del país durante el periodo enero – diciembre de 2021, al presentar un crecimiento del 40,0% en las nuevas unidades productivas

Unidades productivas por tamaño
Enero - diciembre 2021/20

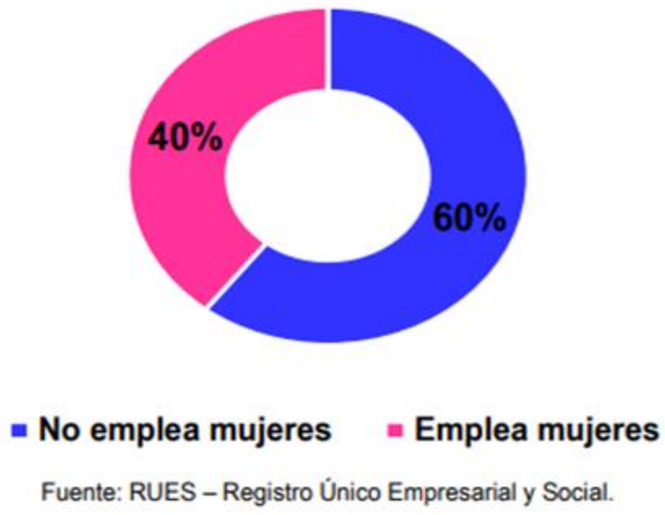
Tamaño	2020	2021	Variación %	Contribución
Microempresa	276,891	306,140	10.6%	10.5%
Pequeña	1,328	1,449	9.1%	0.0%
Mediana	68	69	1.5%	0.0%
Grande	15	21	40.0%	0.0%
Total	**278,302**	**307,679**	**10.6%**	**10.6%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas empleadoras

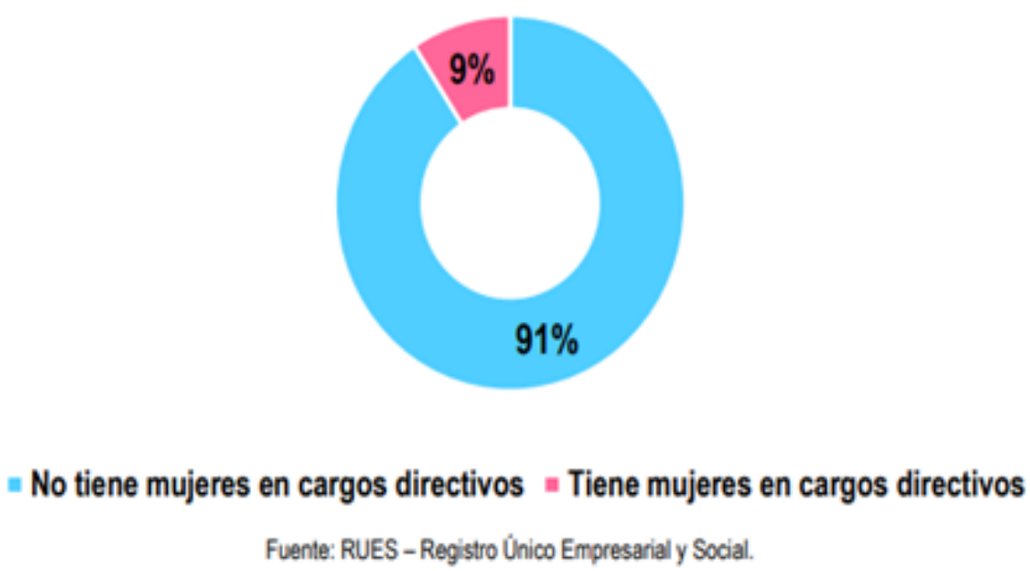
Según cifras del RUES, el 52,2% de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2021 se constituyeron creando al menos un empleo. De estas empresas, como se observa en el Gráfico 5, el 40% tiene mujeres dentro de su planta de personal y, como se ve en el Gráfico 6, el 9% tiene mujeres ocupando cargos directivos.

Porcentaje de empresas con mujeres dentro de su planta de personal
Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Porcentaje de empresas con mujeres en cargos directivos
Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Entre los sectores más dinámicos en creación de empleo se encuentran comercio, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, actividades profesionales, científicas y técnicas y construcción, los cuales explican el 76,5% de la participación total del número de nuevas empresas empleadoras (Gráfico, a continuación).

Subsectores con mayor creación de empresas empleadoras
Enero - diciembre 2021/20



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Entre enero y diciembre de 2021, el sector de comercio aglomeró el 41,3% de las nuevas empresas creadoras de empleo, concentradas en actividades de comercio al por menor de alimentos, bebidas o tabaco (4,7%) y comercio al por menor de productos farmacéuticos (3,0%).

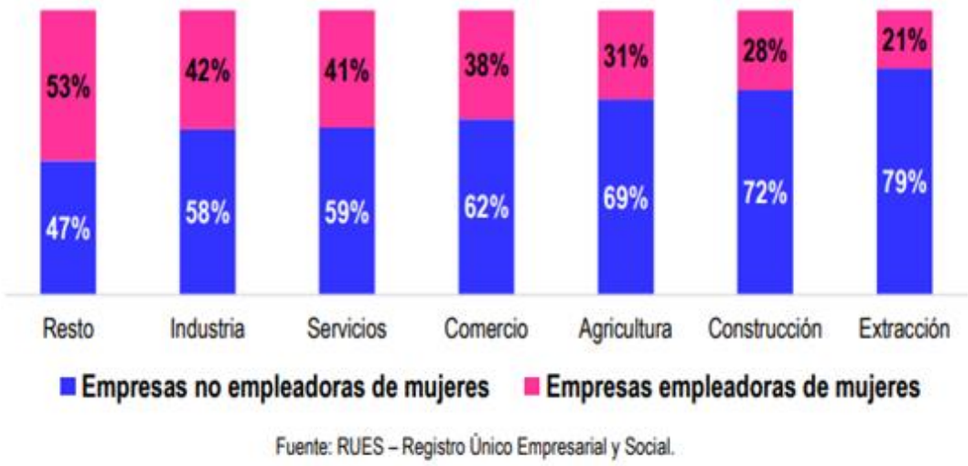
Por su parte, en alojamiento y servicios de comida, se encuentra el 15,3% de las nuevas empleadoras, concentradas en las actividades de expendio a la mesa de comidas preparadas (5,5%) y expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento (4,4%).

En industria, la participación de empresas que nacen creando empleo alcanza un 9,7% sobre el total de las nuevas empleadoras, y entre los subsectores más dinámicos destacan las actividades de confección de prendas de vestir (2,4%) y elaboración de productos de panadería (2,1%).

En el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas se encuentra el 5,5% de las nuevas empleadoras, entre las que sobresalen actividades de consultoría de gestión (2%) y publicidad (1,8%).
Por último, en construcción el subsector que agrupa el mayor número de nuevos empleos es construcción de edificios residenciales (2,4%).

Por su parte, los sectores donde hay más empresas empleadoras de mujeres son el resto (e incluye Administración pública y defensa, Educación, Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, Actividades de los hogares en calidad de empleadores, y Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.), la industria y los servicios (Gráfico, a continuación).

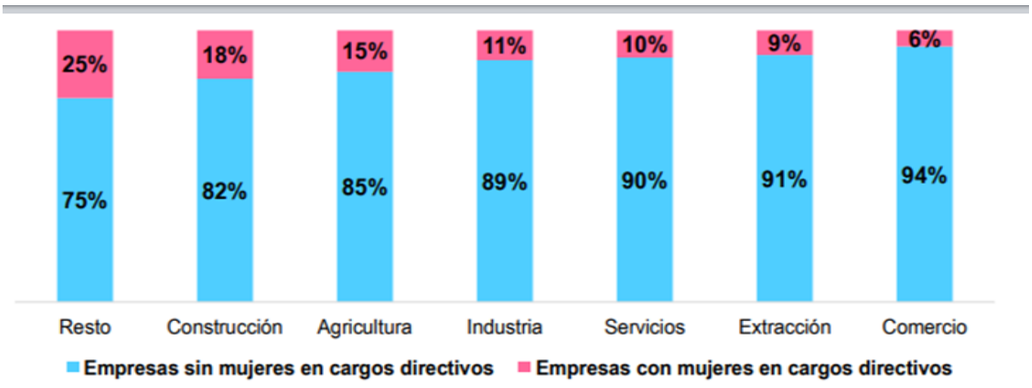
Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en su planta de personal según sector Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aquellos donde hay más empresas con mujeres en cargos directivos son el resto, construcción y agricultura (Gráfico, a continuación).

Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en cargos directivos según sector Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

[7]

3.2 Sobre la percepción del Sector Servicios y su relación con Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Según informe *II-Informe de Gestión de la Secretaria de Desarrollo Económico* (SDDE) referente a víctimas “En Bogotá las localidades que más víctimas del conflicto concentran son Ciudad Bolívar con 38.873 (16.2%), Bosa con 35.305 (14.7%), Kennedy con 30.243 (12.6%), Suba con 21.839 y Usme con 16.259 (6.8%). Esto indica que en estas 5 localidades se concentra el 59% del total de víctimas residentes en Bogotá (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019).

[7] Fuente: CONFECÁMARAS - consulta WEB a la vista – abril 01 de 2022 https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe%20Din%C3%A1mica%20de%20Creaci%C3%B3n%20de%20Empresas%202021.pdf

Expone el informe de SDDE, que las acciones que adelanta respecto a las víctimas del conflicto armado son con el fin de poder revertir el número de víctimas que residen en Bogotá el cual está en las 339.201 víctimas del conflicto armado y que a su vez representan el 3.8% de las víctimas del país (8.910.526). De la misma forma manifiestan que, es necesario aportar al goce efectivo de los derechos de las víctimas, ya que, Bogotá es la segunda ciudad con mayor número de víctimas residentes después de Medellín (406.220) (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019).

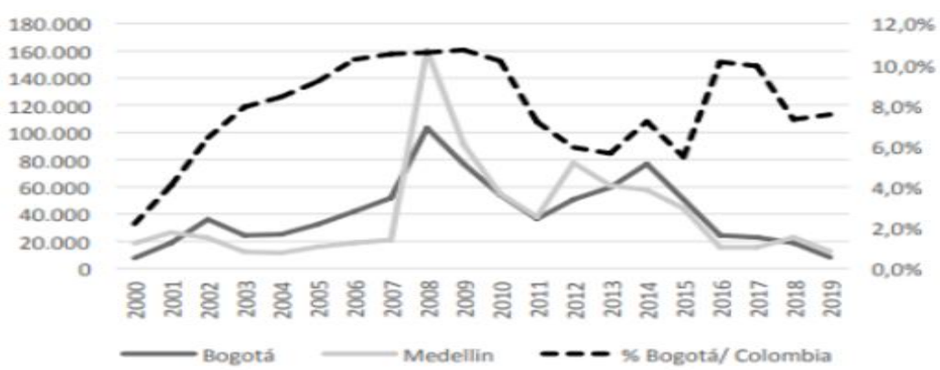
Adicional a esto, la población víctima del conflicto armado en Bogotá tiene una composición etaria de 88.146 menores de 18 años (26%) que se suman a la población usuaria de servicios de primera infancia y educación escolar. Así como, 225.654 víctimas entre los 18 y 60 años (66.5%) que hacen parte de la población económicamente activa de la ciudad, a la demanda de educación y la generación de ingresos. Además, las 24.751 víctimas restantes son aquellas que son mayores de 60 años (7.3%), las cuales, exponen, necesitan especial atención dentro de una oferta diferencial que reconozca cada una de sus particularidades (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019).

Por otro lado, del número total (338.201) de las victimas residentes en Bogotá ha sufrido los siguientes hechos victimizantes (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019):

1. 79.3% (355.340 personas) desplazamiento forzado.
2. 7.9% (35.317 personas) homicidio.
3. 7.8% (34.931 personas) amenaza.

También, según cifras de la UARIV en un histórico del periodo 2000 a 2019 se constató que Bogotá tienen las cifras más altas de recepción de víctimas del conflicto armado del país junto con Medellín. Además, Bogotá es la ciudad que más recepción tiene población vulnerable del todo el país con un 8,0%. Para mayor exactitud, la información aportada se evidencia en la siguiente gráfica (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019):

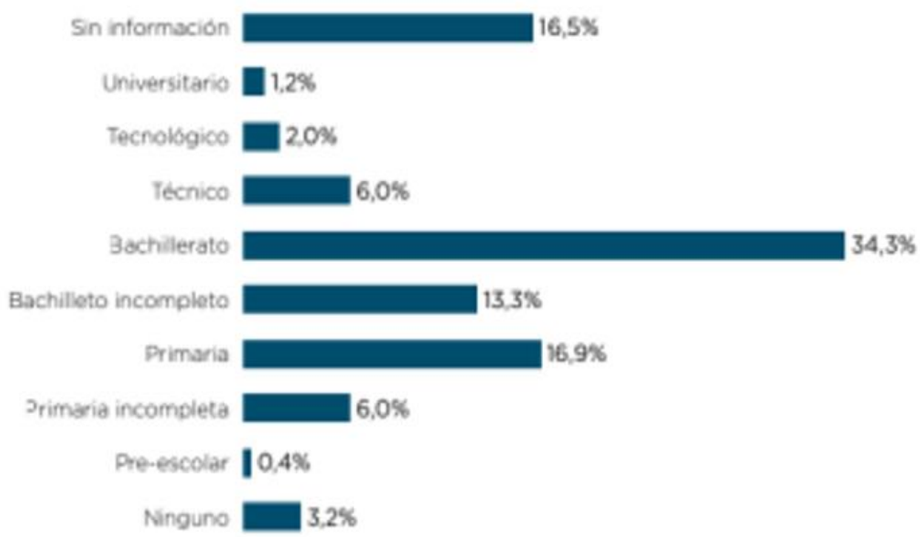
Histórico de víctimas del conflicto armado en las dos ciudades con mayor recepción del 2000 al 2019



Situación Socioeconómica de las Víctimas del Conflicto Armado residentes en Bogotá

Ahora bien, la población víctima del conflicto armado en Bogotá según las cifras reportadas por los CLAVS (Centros Locales de Atención a Víctimas) de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación muestran que la población que mayoritariamente acude a estos Centros son joven o adulta, en donde el 41,5% se encuentra entre los 29 y los 45 años, seguido de un 29,4% que se encuentra entre los 45 años. El 20% y el 29 % restante es mayor de 45 años y entre 14 -28 años respectivamente (SDDE, 2017).

El informe expone que, las víctimas del conflicto armado poseen el siguiente nivel educativo:



Manifiesta el informe que, “desde la Otra Orilla, se evidencio que las personas pertenecientes a esta población vulnerable se insertan en el mercado laboral de la ciudad en actividades relacionadas con servicio al cliente y ventas (19%), en otros oficios (16,1%) que incluyen plomería, actividades de agricultura, ventas ambulantes y peluquería.

Además, otras actividades incluyen servicios domésticos (12,1%), cocina y restaurantes (11,3%) y servicios generales (7,7%) (SDEE, 2017)

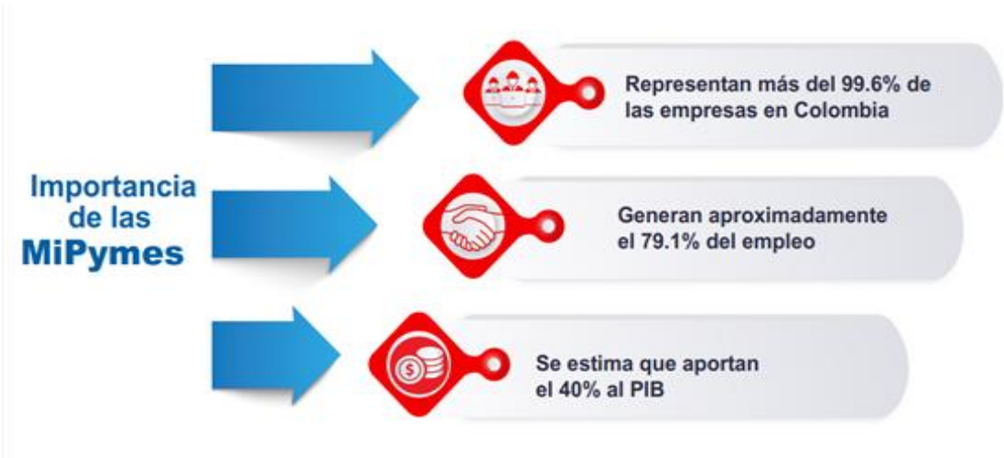
Otro sector en el cual se desempeñan las víctimas del conflicto armado, pero en menor medida es la generación de productos manufacturados como: ropa, calzados y operarios o de prestación de seguridad y vigilancia.

Al mismo tiempo, las víctimas del conflicto armado en Bogotá se encuentras en varias situaciones económicas según la encuesta realizada en 2017 que revelo que el 32,7% de

esta población se encuentra buscando empleo, el 29% está trabajando, el 16,9% se encuentra en oficios de hogar, mientras que el 11,3% está buscando crear un negocio propio. Por otro lado, el 3,6% de la población se encuentra estudiando. [8]

3.3 Sobre la percepción del Sector Servicios y su relación con las Mipymes

Las Mipyme juegan un papel fundamental en la economía colombiana



Entre mayo de 2020 y marzo de 2021 el Gobierno giró $6.8 billones a través del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF):

Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF*
(consolidado mayo-marzo de 2021)



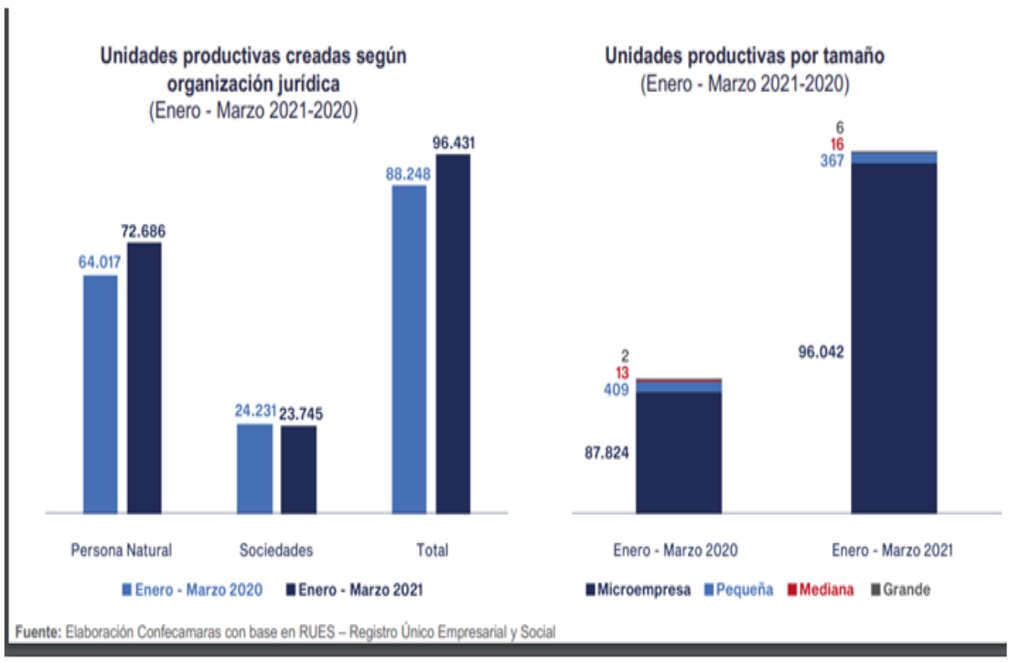
[8] Fuente: II-Informe de Gestión de la SDDE referente a víctimas 2020 - Sebastian Moreno Chaves Contratista de la Oficina Asesora de Planeacion

La mayoría de las empresas beneficiadas por el PAEF son Mipymes:

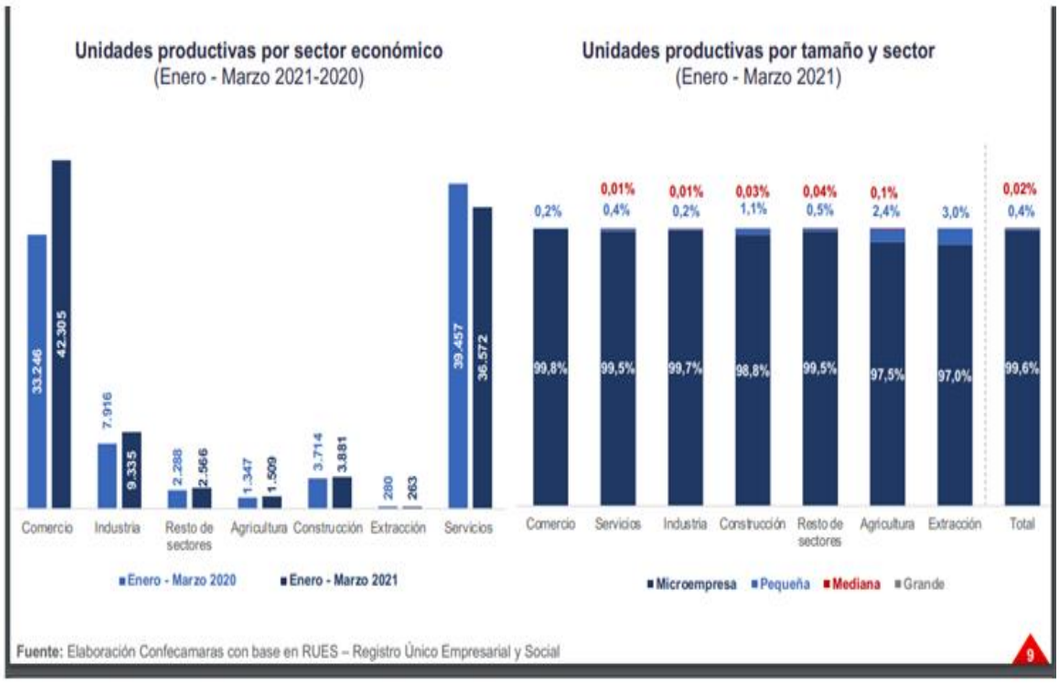
**Beneficiarios del PAEF por tamaño de empresa*
(consolidado mayo-marzo de 2021)**

Tipo de empresa*	Empresas beneficiadas	%	Empleados beneficiados	%	Recursos otorgados ($ millones)
Micro	90.574	64%	420.443	10%	864.523
Pequeña	39.394	28%	789.419	19%	1.420.418
Mediana	9.524	7%	804.125	19%	1.360.398
Grande	1977	1%	542.017	13%	893.657
Muy grande	1155	1%	1.594.367	38%	2.301.199
Total	142.624	100%	4.150.371	100%	6.840.195

En el periodo enero - marzo se presentó un crecimiento de 9.3% en la creación de unidades productivas, apalancado por las MiPymes:

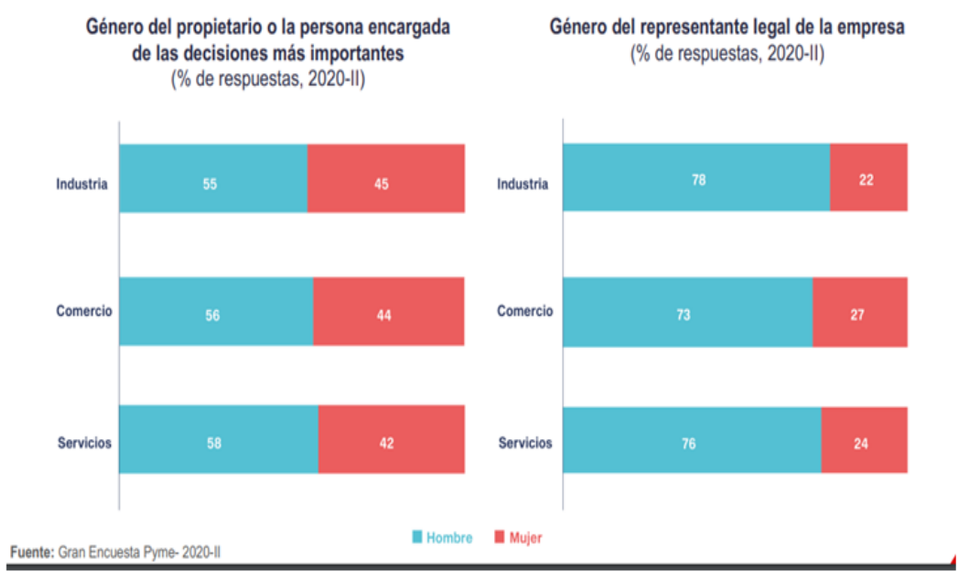


Por sectores los mayores crecimientos en la creación de empresas se registraron en el comercio y la industria:



Expone la ANIF – Centro de Estudios Económicos que, "*las Mipymes son fundamentales para el desarrollo y la generación de empleo en el país, por lo tanto, es fundamental reconocerlas como uno de los principales agentes de la reactivación económica"*

Más del 55% de los propietarios de las Pymes son hombres mientras que la proporción de representantes legales asciende a más del 70%. Características generales y de género:



[9] Fuente: ANIF – consulta web a la vista – abril 04 de 2022 https://www.anif.com.co/wp-content/uploads/2021/05/carlos-prada-anif.pdf

Análisis y Perspectivas del Sector Mipymes

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI), en materia del contexto de las MiPymes, expone que a principios del año 2020 los actores del respectivo ecosistema trabajaban en tares sin resolver relacionadas con la productividad, la inserción a los mercados globales, sofisticación de la oferta de bienes y servicios, la formalización empresarial, temas que para que para diciembre de 2021, requerían de mayor relevancia y dinamismo al estar asociados a problemas estructurales como: sobrecostos de nómina, la rigidez de la legislación laboral y fiscal, la escasa y débil articulación empresas-academia y estado, el difícil acceso a productos y canales financieros pertinentes y la calidad de la regulación

ACOPI manifiesta que, luego de doce meses marcados por la crisis sanitaria, el segmento de MiPyme se encuentra en situación compleja, indica que las empresas adquirieron deudas, postergaron el pago de impuestos y mantuvieron la nómina, sin estar garantizados el ingreso suficiente para la consolidación de sus operaciones ante la baja demanda y las restricciones de funcionamiento.[10]

Indica, la organización gremial (ACOPI), que, finalizado el año 2021 quedaron lecciones basadas en cifras e información originadas por el seguimiento sectorial y a partir del observatorio de MIpyme, como de la interacción con actores estatales, empresariales y académicos

Exponen que el gran reto, para el primer semestre de 2021, estaría basado en garantizar el funcionamiento de las empresas y con ello evitar la destrucción del tejido empresarial MiPyme, teniendo como base los programas de subsidio a la nómina, los plazos extendidos para el pago de impuestos, las garantas para el acceso a créditos y demás instrumentos y mecanismos de política pública aplicables por el Gobierno como fórmula para mitigar la parálisis de operaciones por cerca de seis meses.

Perspectivas para el primer semestre de 2021

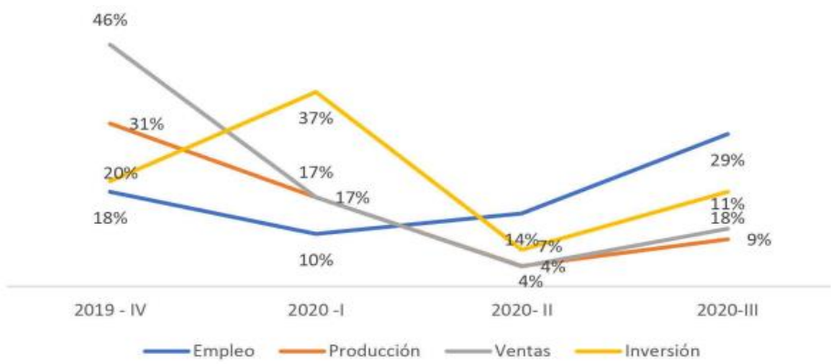
En donde, según ACOPI, la crisis vivida en 2020 debe ser vista como una oportunidad para superar las debilidades estructurales y se construya a partir de la resiliencia demostrada por el empresariado y que lleve a nuevo modelo de desarrollo empresarial, a mayores nieves de productividad, empleos de calidad, así como a productos y servicios sofisticados y competitivos.

[10] Fuente: ACOPI – consulta web a la vista – feb 28 de 2022 - https://www.acopi.org.co/wp-content/uploads/2020/12/PERSPECTIVAS-ECONOMICAS-2021.pdf

Desempeño económico del segmento Mipyme

Según ACOPI, el desempeño se vio altamente afectado por el coronavirus; en donde indicadores como el empleo, producción ventas e inversión tuvieron caídas abruptas en los tres primeros trimestres el año 2020

Comportamiento histórico de indicadores de producción, ventas, empleo e inversión



Observa, la organización gremial (ACOPI), que, durante el primer trimestre del año 2020, según la percepción de aumento de los empresarios: la inversión, producción, las ventas y el empleo aumentó en 37%, 17%, 17% y 10% respectivamente. En el siguiente semestre (segundo), la precepción de aumento de los empresarios, tuvo su mayor caída: la inversión disminuyó 30pps con respecto al primer trimestre del mismo año, la producción y las ventas disminuyeron 13pps cada una, pasando del 17% en el primer trimestre de 2020 al 4% en el segundo semestre del mismo año.

Expone, ACOPI, que en tercer trimestre se presenta una leve recuperación en la percepción de aumento de indicadores referidos: la producción aumentó 5pps con respecto al segundo trimestre, las ventas 14pps, la inversión 4pps y el empleo 15pps. Quedando, en el tercer trimestre, los indicadores de producción, ventas, inversión y empleo así: 9%,11%,18% y 29% respectivamente. [11]

Por su parte, la Cámara de Comercio de Bogotá, Sobre las Mipymes, expone sobre el papel en Gestión de la Crisis y la Reactivación productiva que; “con el fin de conocer la opinión de los empresarios de las micro, pequeñas y medianas empresas sobre las estrategias y acciones que están realizando para reinventarse y mantener sus negocios, el empleo, la calidad de vida y la importancia de la sostenibilidad en el proceso de reactivación en Bogotá y la región, la Cámara de Comercio de Bogotá, en alianza con la Unión Europea, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizaron una encuesta a 2.397 empresarios entre el

[11] Fuente: ACOPI – consulta web a la vista – feb 28 de 2022 - https://www.acopi.org.co/wp-content/uploads/2020/12/PERSPECTIVAS-ECONOMICAS-2021.pdf

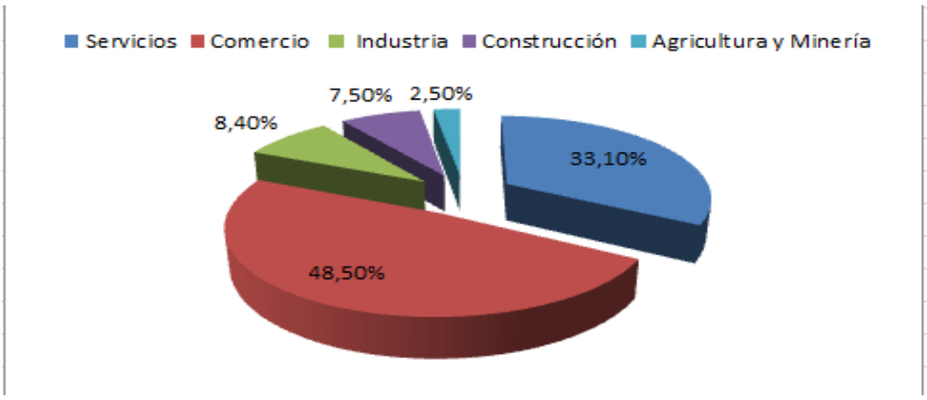
16 y el 20 de junio. Estos resultados muestran acciones que están adoptando las empresas frente a la transformación de sus modelos de su negocio mejorando la gestión financiera, la comercialización y fortaleciendo sus redes.

Para los empresarios encuestados es fundamental apoyo del sector público y privado para sea viable la reactivación y supervivencia de las mipymes. Frente a la sostenibilidad de las empresas es necesaria fomentar la reducción al impacto ambiental.[12]

De las encuestas realizadas, la Cámara de Comercio logra identificar que el tejido empresarial en el país es joven, al contar con una participación del 87.4% de empresarios con edades comprendidas entre los 18 y 55 años de edad, con la mayor concentración (59,2%) en edades que oscilan entre los 26 y 45 años

Adicionalmente en el informe publicado, se logra observar que el sector respectivo está integrado por subsectores como:

Composición del Sector

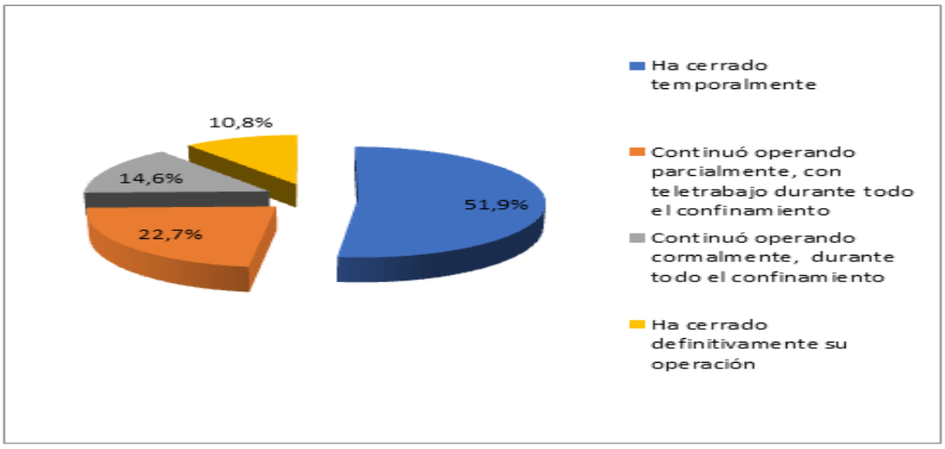


Subsectores, que se clasifican en Microempresas (51.6%), Pequeñas empresas (44.1%) y Medianas empresas (4.3%). En donde la participación según el género, responde a 46.3% mujeres, 53.3% hombres y 0.3% otro género

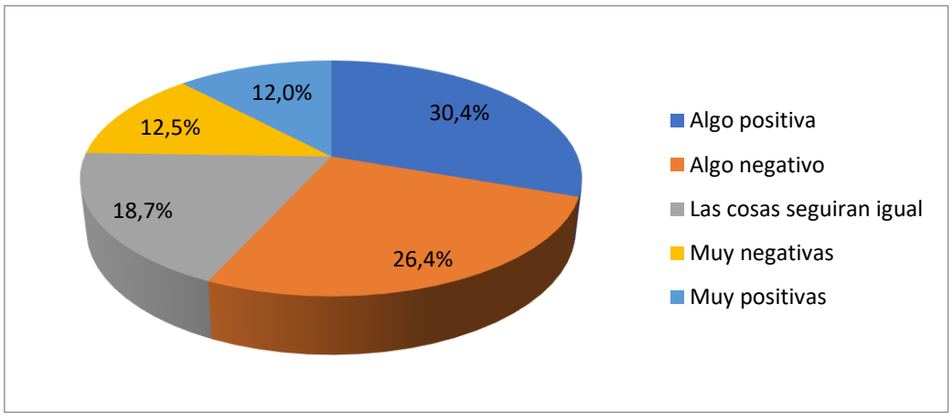
Los resultados de la encuesta aplicada por la Cámara de Comercio de Bogotá, indican que en 55% las empresas son del orden familiar, con una antigüedad menor a tres años y con menos de 10 empleados

[12] Fuente. Cámara de Comercio de Bogotá – consulta web - marzo de 2021 https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/25556

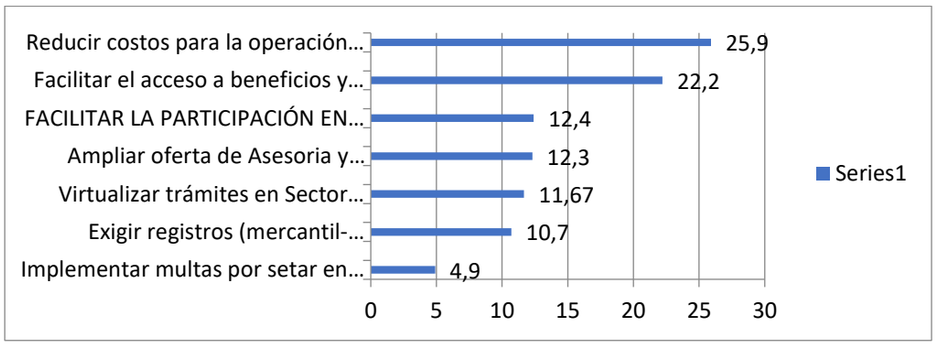
En cuanto a la situación y ejercicio de sus actividades, en tiempos pandemia (confinamiento), los resultados indican que en un 89% las empresas sobreviven y los encuestados mencionan:



La percepción de empresarios, presenta una tendencia ligeramente positiva con una participación del 42.4% y se ve reflejada en los siguientes resultados:



Los resultados de la encuesta, realizada por Cámara de Comercio de Bogotá, en 12.4% invitan al Sector Publico a facilitar la participación de las Mipymes en procesos de contratación:



Según la encuesta de CCB, deben implementarse acciones para la gestión y reactivación de la Mipymes; siendo fundamental el apoyo del Sector Público y Privado para que sea viable la supervivencia de las mismas, en un contexto de formalización.

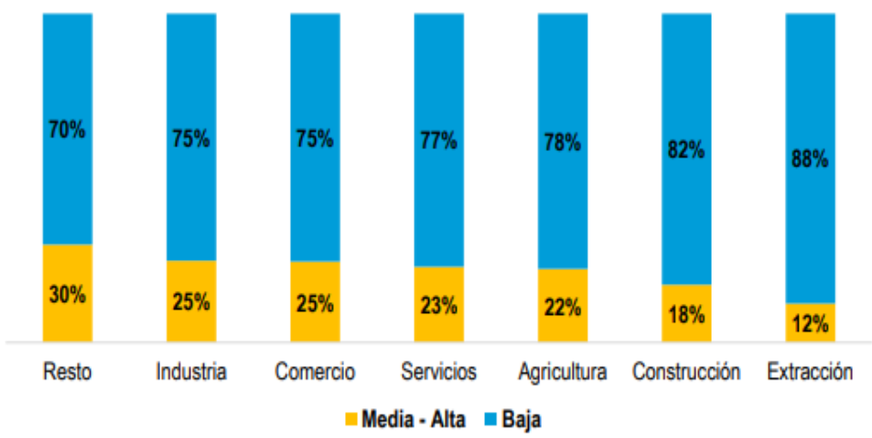
Según Confecámaras – Red de Cámaras de Comercio, en su informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA (enero - diciembre de 2021), la creación de nuevas empresas estuvo enmarcada de la siguiente manera:

Dinámica según tipo de organización jurídica.

Sociedades: Entre enero y diciembre de 2021 la constitución de sociedades creció 14,6% al pasar de 68.853 a 78.880, es decir, se matricularon 11.258 sociedades más en contraste con el mismo periodo en 2021.

Al observar la participación de la mujer en el capital de las sociedades creadas, se observa que los sectores que tienen una participación mayor son resto, industria y comercio. Sin embargo, en todos, la participación de la mujer en el capital es principalmente baja (Gráfico, a continuación)

Participación de las mujeres en el capital de las sociedades creadas según sector Enero - diciembre 2021



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por otro lado, expone Confecámaras, al igual que para el año 2020, los sectores donde se concentra el mayor número de sociedades nuevas son en su orden: comercio, actividades profesionales, científicas y técnicas, construcción e industrias manufactureras

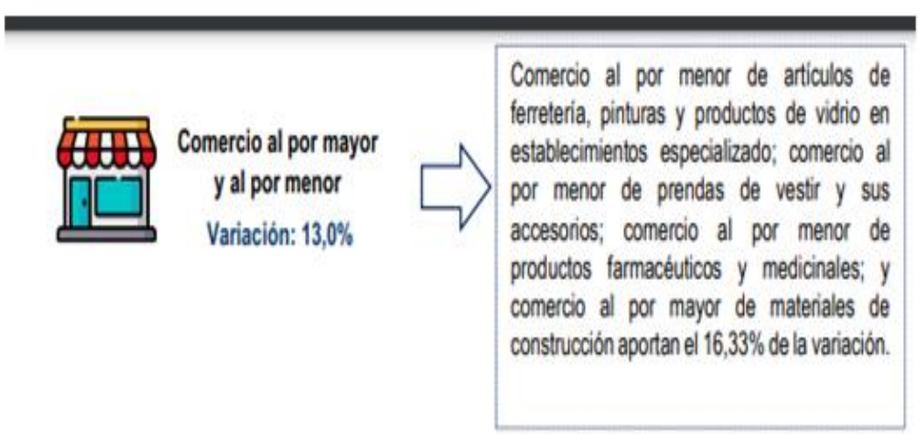
Participación sectorial de las sociedades



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Subsectores con mayor dinamismo en la creación de sociedades

Los sectores de mayor contribución al aumento en el registro de matrículas nuevas de sociedades fueron: comercio al por mayor y al por menor, actividades profesionales, científicas y técnicas, construcción e industria manufacturera los cuales explican el 62% del crecimiento observado.





Actividades profesionales, científicas y técnicas

Variación: 3,4%

Actividades de administración empresarial; otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.; actividades especializadas de diseño; y actividades jurídicas en conjunto suman el 31,95% de la variación del sector.



Industria manufacturera

Variación: 13,5%

Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo; confección de prendas de vestir; elaboración de comidas y platos preparados; y fabricación de muebles, aportan el 30,05% de la variación registrada.



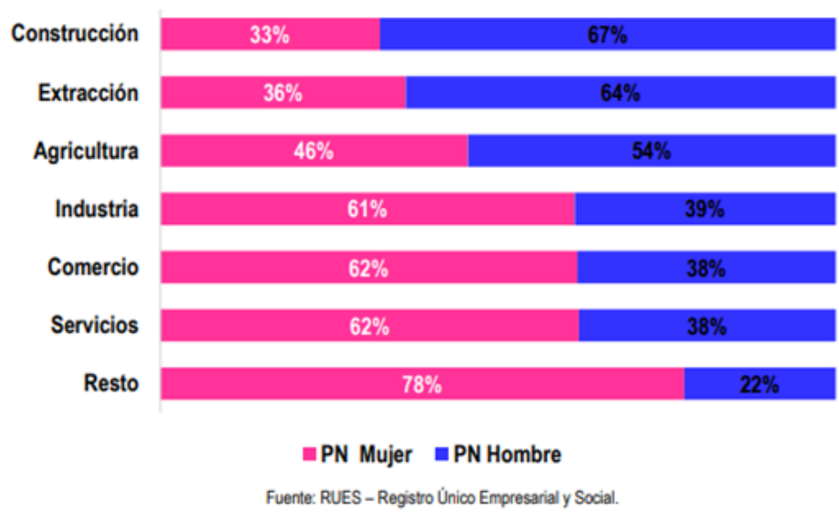
Construcción

Variación: 15,4%

Construcción de edificios residenciales; obras de ingeniería civil y terminación y acabado de edificios; y construcción de otras obras de ingeniería civil contribuyen con el 75,6% a la variación del sector.

Personas Naturales:

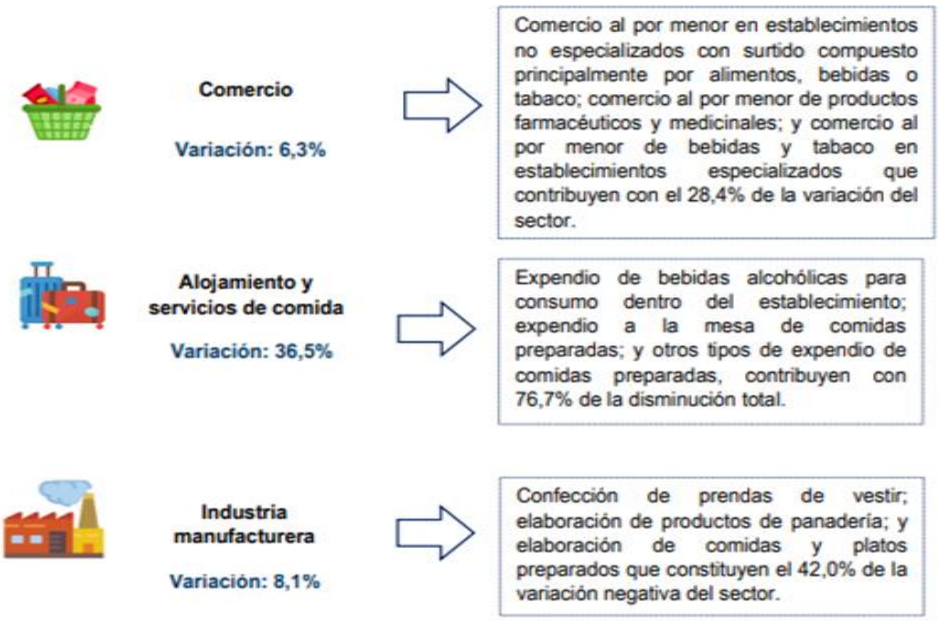
La creación de personas naturales registró una variación positiva, al pasar de 209.449 entre enero y diciembre de 2020 a 228.799 en 2021. De acuerdo con la distribución del género, los sectores donde más se crearon personas naturales mujeres fueron resto, servicios, comercio e industria (Gráfico, a continuación).



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Subsectores con mayor dinamismo en la creación de personas naturales

Los sectores de mayor contribución al crecimiento en el registro de matrículas nuevas de personas naturales fueron: comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera los cuales explican el 71,5% del crecimiento observado.



[13]

Sobre las Mipimes a resulta pertinente enunciar el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 ""Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su Art. **2.2.1.2.4.2.18**. hace referencia a los ***Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas***. *De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en* los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia….”

“…Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.”

[13] Fuente: CONFECÁMARAS - consulta WEB a la vista – abril 01 de 2022 https://confecamaras.org.co/phocadownload/2022/Informe%20Din%C3%A1mica%20de%20Creaci%C3%B3n%20de%20Empresas%202021.pdf

Tales criterios, en los requisitos habilitantes diferenciales y de puntaje, aplican únicamente en las modalidades de selección de *Licitación Pública*, *Selección Abreviada de Menor Cuantía* y *Concurso de Méritos*, en el caso de la modalidad de selección de Mínima Cuantía, aplica el incentivo de *limitación a Mipyme* nacional o territorial previsto en el cronograma del proceso de selección, de acuerdo con las solicitudes que sobre el particular se formulen en el marco del proceso de selección y tal previsión debe ser hecha por el área estructuradora, a partir de los datos y cifras contenidas en el presente documento.

4. Entes del Sector salud.

- Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS): Entidad encargada de dirigir el sistema de salud y protección social en salud, a través de políticas de promoción de la salud, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad y el aseguramiento
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA): Realiza la vigilancia sanitaria de los medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas, cosméticos y demás elementos que puedan impactar en la salud individual y colectiva.
- Instituto Nacional de Salud - INS: Realiza investigaciones en ciencias biomédicas y salud y coordina la Red Nacional de Laboratorios, Bancos de Sangre y donación de Órganos
- Instituto Nacional de Cancerología – INC: Entidad de orden nacional que trabaja por el control integral del cáncer a través de la atención y el cuidado de pacientes, la investigación, la formación de talento humano y el desarrollo de acciones en salud pública.
- Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta - (CDFLA): Es una Empresa Social del Estado, ESE, de Alta Complejidad cuyo propósito es la asistencia médica a las personas con enfermedades de la piel, en especial con lepra y leishmaniosis
- Sanatorio de Agua de Dios – (SAD): Empresa Social del Estado que tiene por objeto prestar el servicio de salud a los enfermos de Hansen en todo el territorio nacional.
- Sanatorio de Contratación – (SC): Empresa Social del Estado especializada en el manejo integral de los pacientes de Hansen. }
- Fondo de Previsión Social del Congreso – (FONPRECOM): Es el Establecimiento Público encargado de garantizar el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas de sus afiliados
- Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales – (FPSFFNNC): Es una entidad adaptada de salud EAS que presta servicios de salud a los pensionados de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, Puertos de Colombia y a sus respectivos beneficiarios

5. Gremios y/o Asociaciones.

- Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos
- Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral
- Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas
- Gestarsalud
- Asociación Colombiana de Médicos
- Federación de Loterías de Colombia [14]

6. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

Según Estudio Sectorial - "Caracterización Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS)- IPS", publicado por el Ministerio de Salud, existen en el país cuatro tipos de prestadores de servicios de salud:

- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud,
- Profesionales independientes de salud,
- Entidades con objeto social diferente y
- Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

6.1 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por naturaleza jurídica

De acuerdo a la naturaleza jurídica, se encuentra que del total de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS):

- El 90% son de naturaleza privada,
- El 9.8 % de naturaleza pública y
- El 0.18% son mixtas.

El mayor número de IPS se encuentran en Bogotá D.C (1650 IPS), Valle del Cauca (966 IPS) y Antioquia (940 IPS), mientras que el menor número de IPS se encuentran en Vaupés (2 IPS), Guainía (6 IPS) y Vichada (11 IPS)

6.1.1. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas

El mayor número de IPS públicas se encuentran en los departamentos de Antioquia (129), Boyacá (105), Santander (85) y Nariño (81); y el menor número de IPS se encuentra en los departamentos de Amazonas y Vaupés (con 1 sola IPS pública), así mismo, es de anotar que los departamentos de Guainía y San Andrés y Providencia no registran IPS inscritas

[14] Fuente: páginas Ministerio de Salud y Protección Social – Superintendencia Nacional de Salud

como públicas en REPS, aquí es importante aclarar que existe oferta de servicios de salud en dichos departamentos, sin embargo su operación tiene unas características particulares.

6.1.2. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) privadas

El mayor número de IPS privadas se encuentran en:

- Bogotá D.C (1639),
- Valle del Cauca (910) y
- Antioquia (808).

El menor número de IPS se encuentra en los departamentos de:

- Vaupés (con 1 sola IPS),
- Guainía (6) y
- Vichada (7).

6.1.3. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) mixtas

Las IPS mixtas se encuentran en menor número que las IPS públicas o privadas, se distribuyen de la siguiente forma: el mayor número de IPS mixtas está en el departamento de Antioquia (3), mientras que 19 de los 32 departamentos no registran IPS mixtas en REPS.

6.1.4. Servicios habilitados para el grupo “Consulta Externa” (*3)

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en el grupo “Consulta externa” son Magdalena, Cundinamarca, Bolívar, Santander, Atlántico, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C con 2231 a 11768, de una oferta disponible de 70614 para ese grupo a nivel nacional.

Bogotá D.C tiene habilitado el 59% de los servicios del grupo Consulta externa (205 de 347), con una oferta disponible de 11768; siendo el servicio de Medicina General el de mayor frecuencia, con el 8.3%, seguido por el servicio de Odontología General (6.5%) y el servicio de Psicología (5.7%).

Por otra parte, los departamentos con el menor número de servicios habilitados en el grupo “Consulta externa” son Amazonas, Vichada, San Andrés y Providencia, Vaupés, Guaviare y Guainía.

(*3) Dentro de los servicios que hacen parte de este grupo se encuentran: (I) Consulta externa general (II) Consulta externa especialidades médicas, (III) Consulta odontológica general y especializada y (IV) Medicinas alternativas.

6.1.5. Servicios habilitados en IPS públicas para el grupo “Consulta Externa”

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS públicas en el grupo “Consulta externa” son Bolívar, Santander, Boyacá, Nariño, Bogotá D.C, Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca con 686 a 1428 de una oferta disponible de 14212 para ese grupo a nivel nacional.

Por otra parte, los departamentos con menor número de servicios habilitados para IPS públicas en el grupo “Consulta externa” son Guaviare, Vaupés, Vichada, Amazonas, Caquetá y Arauca. El departamento de Valle del Cauca tiene habilitado el 78.2% de los servicios del grupo Consulta externa en IPS públicas (72 de 92), con una oferta disponible de 1428; siendo el servicio de Medicina General el de mayor frecuencia, con el 23.5%, seguido por el servicio de Enfermería (20.8%) y el servicio de Odontología General (18.6%). Los departamentos de San Andrés y Providencia y Guainía no tienen grupo de servicio “Consulta Externa” disponible, teniendo en cuenta que no reportaron IPS públicas en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.

6.1.6. Servicios habilitados en IPS privadas para el grupo “Consulta Externa”

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS privadas en el grupo “Consulta externa” son Magdalena, Cundinamarca, Bolívar, Atlántico, Santander, Antioquia, Valle del Cuaca y Bogotá D.C con 1848 a 10658, de una oferta disponible de 55907 para ese grupo a nivel nacional.

Por otra parte, los departamentos con menor número de servicios habilitados para IPS privadas en el grupo “Consulta externa” son Vaupés, Guaviare, San Andrés y Providencia, Vichada, Guainía, Amazonas, Putumayo, Caquetá y Arauca. Bogotá D.C tiene habilitado el 59.7% de los servicios del grupo Consulta Externa en IPS privadas, con una oferta disponible de 10.658; siendo el servicio de Medicina General el de mayor frecuencia, con el 8 %, seguido por el servicio de Odontología General (6.2%) y el servicio de Psicología (5.8%).

6.1.7. Servicios habilitados para el grupo “Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica” (*6)

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en el grupo “Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica” son Magdalena, Cundinamarca, Bolívar, Santander, Atlántico, Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá D.C con 1366 a 5823, de una oferta disponible de 39637 para ese grupo a nivel nacional.

Bogotá D.C tiene habilitado el 97% de los servicios del grupo Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica (33 de 34), con una oferta disponible de 5823; siendo el servicio de Toma de muestras de laboratorio clínico el de mayor frecuencia, con el 12.8%,

seguido por el servicio de Toma e interpretación de radiografías odontológicas (9.5%) y el servicio Farmacéutico (8.7%).

Por otra parte, los departamentos con el menor número de servicios habilitados en el grupo "Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica" son Vaupés, Guainía, San Andrés y Providencia, Guaviare, Vichada, Amazonas y Caquetá.

(*6) Dentro de los servicios que hacen parte de éste grupo se encuentran: (I) Servicio farmacéutico baja complejidad, (II) Servicio farmacéutico mediana, (III) Servicio alta complejidad, (IV) Toma e interpretación de radiografías odontológicas, (V) Radiología e imágenes diagnósticas baja complejidad,(VI) Radiología e imágenes diagnósticas, mediana y alta complejidad,(VII) Ultrasonido, (VIII) Medicina nuclear,(IX) Radioterapia, (X) Quimioterapia,(XI) Diagnóstico cardiovascular, (XII) Electro diagnóstico, (XIII) Transfusión sanguínea,(XIV) Toma de muestras de laboratorio clínico, (XV) Laboratorio clínico baja, mediana y alta complejidad,(XVI) Tamización de cáncer de cuello uterino, (XVII) Laboratorio de citologías cervico-uterinas,(XVIII) Laboratorio de histotecnología,(XIX) Laboratorio de patología, (XX) Endoscopia Digestiva, (XXI) Hemodiálisis, (XXII) Diálisis peritoneal,(XXIII) Terapias alternativas, (XXIV) Neumología - laboratorio de función pulmonar y (XXV) Hemodinámica.

6.1.8. Servicios habilitados en IPS públicas para el grupo "Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica"

Los departamentos con mayor número de servicios habilitados en IPS públicas en el grupo "Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica" son Cauca, Magdalena, Nariño, Santander, Bogotá D.C, Cundinamarca, Valle del Cauca y Antioquia con 438 a 1194, de una oferta disponible de 10209 para ese grupo a nivel nacional.

Por otra parte, los departamentos con menor número de servicios habilitados para IPS públicas en el grupo "Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica "son Vaupés, Guaviare, Chocó, Amazonas, Vichada, Arauca y Caquetá. El departamento de Antioquia tiene habilitado el 75% de los servicios del grupo Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica en IPS públicas (24 de 32) con una oferta disponible de 1194; siendo el servicio Farmacéutico el que posee mayor frecuencia, con el 17.7%, seguido por el servicio de Tamización de cáncer de cuello uterino (16.9%) y el servicio de Toma e interpretación de radiografías odontológicas (15.5%).

Los departamentos de San Andrés y Providencia y Guainía no tienen grupo de servicio "Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica" disponible, teniendo en cuenta que no reportaron IPS públicas en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016.

6.1.9. Número de servicios habilitados "Servicio Farmacéutico" (Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica)

El mayor número de servicios habilitados para "Servicio Farmacéutico" están en Bolívar, Sucre, Nariño, Santander, Atlántico, Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá D.C, con 185 a 507, de un total de 4541 a nivel nacional.

Por otra parte, el menor número de servicios habilitados para “Servicio Farmacéutico” se encuentran en los departamentos de Vaupés, San Andrés y Providencia, Guainía, Guaviare, Amazonas, Vichada, Arauca y Caquetá.

6.1.10 Distribución de servicios por grado de complejidad

De acuerdo al grado de complejidad, los servicios pueden clasificarse como: de baja complejidad, de media complejidad, de alta complejidad, es importante anotar que el prestador puede habilitar combinaciones de los grados de complejidad de la siguiente manera: de baja-media complejidad, de media-alta complejidad y de complejidad baja-media- alta.

Los departamentos con mayor número de servicios de grado de complejidad baja son Bogotá D.C, Antioquia y Valle del Cauca (lo que se refleja por la mayor cantidad de servicios habilitados); en cuanto a servicios de complejidad media , el mayor número de estos se encuentran en los departamentos de Bogotá D.C, Antioquia y Valle del Cauca; respecto a los servicios de complejidad alta, se encuentra que los departamentos con mayor número de estos servicios son Bogotá, Atlántico y Valle del Cauca; los servicios de complejidad baja-media se registran en mayor número en los departamentos de Bolívar, Santander y Valle del Cauca ; por otra parte los servicios de complejidad media-alta se registran en mayor número en los departamentos de Valle del Cauca, Bolívar, Atlántico y Santander; y finalmente los departamentos con mayor número de servicios con grado de complejidad baja-media-alta son Bolívar, Santander, La Guajira y Magdalena.

Al analizar el total nacional para los tres grados de complejidad de manera excluyente se encuentra que se presentan mayor número de servicios de complejidad baja (121.114), seguido por los servicios de complejidad media (55.666) y finalmente los de complejidad alta (4.800); los demás servicios están habilitados con diferentes combinaciones y 109 servicios no están habilitados en ningún grado de complejidad, los cuales se ubican en Antioquia (Medellín, Bello, La Ceja, San Carlos), Atlántico (Sabanalarga), Bogotá D.C , Bolívar (San Pablo y Turbaco), Cauca (Tototó), Córdoba (Montelíbano) , Chocó (Quibdó) , Huila (Garzón), La Guajira (Riohacha, Albania, Barrancas, Maicao y San Juan del Cesar) , Nariño (Pasto), Risaralda (Pereira), Santander (Bucaramanga y Barrancabermeja), Sucre (Sincelejo y San Onofre), Tolima (Ibagué, Cunday y Líbano) y Valle del Cauca (Cali, Andalucía, Cartago y Florida).

2. Conclusiones

- *El 72.7% de los prestadores de servicios de salud del país inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud con corte a 1 de Noviembre de 2016 son profesionales independientes y el 22.7% son Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, y su ubicación principal es en la ciudad de Bogotá D.C.*

- *Las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) son en su mayoría (90%) de naturaleza privada y se encuentran en mayor número en Bogotá (1.650).*
- *El mayor número de IPS públicas se encuentra en Antioquia, Boyacá, Santander y Nariño; mientras que los departamentos de Guainía y San Andrés y Providencia no registran IPS inscritas como públicas en REPS con corte a 1 de Noviembre de 2016; mientras que el mayor número de IPS privadas se encuentran en Bogotá D.C, Valle del Cauca y Antioquia.*
- *De los 1.122 municipios del país se encontró que 772 cuentan con una sola IPS pública, mientras que 141 municipios cuentan con una sola IPS privada; siendo Antioquia el departamento con mayor número de municipios con una sola IPS tanto públicas como privadas.*
- *Los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Bolívar se encuentran dentro de la categoría con mayor número de servicios para los grupos Internación, Quirúrgicos, Consulta Externa, Urgencias, Transporte Asistencial, Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica y Protección Específica y Detección Temprana.*
- *El grupo Internación presentó la siguiente distribución de servicios trazadores a nivel nacional: general - adultos (1.527), general pediátrica (1.251), cuidado intensivo neonatal (242), cuidado intensivo pediátrico (129), cuidado intensivo adultos (371) y obstetricia (1.241).*
- *El grupo Quirúrgicos presentó la siguiente distribución de servicio trazador a nivel nacional: cirugía general (777).*
- *El grupo Consulta Externa presentó la siguiente distribución de servicios trazadores a nivel nacional: cirugía general (1.228), enfermería (5.043), ginecobstetricia (2.381), medicina familiar (577), medicina general (8342), medicina interna (2.425), odontología general (6.313), consulta prioritaria (1.356).*
- *El grupo Urgencias y el grupo Transporte Asistencial presentaron la siguiente distribución de servicios trazadores a nivel nacional: urgencias (1.632) y transporte asistencial básico (1.670), respectivamente.*
- *El grupo Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica presentó la siguiente distribución de servicios trazadores a nivel nacional: laboratorio clínico (3.283), radiología e imágenes diagnosticas (1.920), toma de muestras de laboratorio clínico (5.495), servicio farmacéutico (4.541), ultrasonido (1982).*
- *El grupo Protección Específica y Detección Temprana presentó la siguiente distribución de servicios trazadores a nivel nacional: atención del parto (1554), atención del recién nacido (2083), alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor de 10 años) (5011), alteraciones en el adulto (mayor de 45 años) (5010) y vacunación (3970).*
- *El grupo Otros Servicios presentó la siguiente distribución de servicios trazadores a nivel nacional: atención domiciliaria de paciente crónico con ventilador (122), atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador (636), atención pre hospitalaria (153).*

- *Al analizar la distribución de servicios **por el grado de complejidad** de manera excluyente, se encuentra que se presentan mayor número de servicios de complejidad baja (121.114), seguido por los servicios de complejidad media (55.666) y finalmente los de complejidad alta (4.800).*
- *El número de servicios habilitados en modalidad intramural a nivel país es mayor para los de carácter ambulatorio (155.210) que los hospitalarios (10.051); por otra parte, el número de servicios habilitados en modalidad extramural a nivel país es mayor para los de carácter domiciliario.*
- *El número de servicios habilitados en modalidad telemedicina es mayor para las instituciones remisoras (2.310) que para los centros de referencia a nivel país.*
- *De las diferentes modalidades de ambulancias, la que presenta un mayor registro son las ambulancias terrestres (4.325), seguidas por las ambulancias de tipo fluvial (37) a nivel nacional.*
- *Los departamentos con mayor número de salas de procedimientos son Córdoba, Cundinamarca, Bolívar, Santander, Atlántico, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C.*
- *Los departamentos con mayor número de salas de quirófano son Córdoba, Magdalena, Santander, Bolívar, Atlántico, Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C.*
- *Los departamentos con mayor número de salas de partos son Nariño, Magdalena, Valle del Cauca, Santander y Antioquia.* [15]

7. **Costos asociados al "…** *servicio de toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico …",* **como:**

 - Pólizas, en el marco de normatividad vigente y según sean exigidas por el IDRD
 - Trámites y permisos, asociados al funcionamiento y prestación del servicio
 - En personal y capacitación del mismo.
 - Insumos, químicos y elementos necesarios para la prestación del servicio
 - Uniformes y dotación de protección de personal
 - Elementos de monitoreo, coordinación y seguimiento
 - Elementos de seguridad y protección del personal especializado, técnico y operario, propios de las diferentes actividades que espera el IDRD, en el marco de cada servicio, así como los de bioseguridad asociados a las novedades de Salud Pública (como: Pandemia – Covid-19)
 - Seguridad, asistencia médica y garantías, ante posibles novedades en la prestación del servicio
 - Costos administrativos, relacionados con la contratación o vinculación de terceros, para la prestación de los servicios asociados a los diferentes servicios

[15] **Fuente: Página Web Ministerio de Salud y Protección Social.**

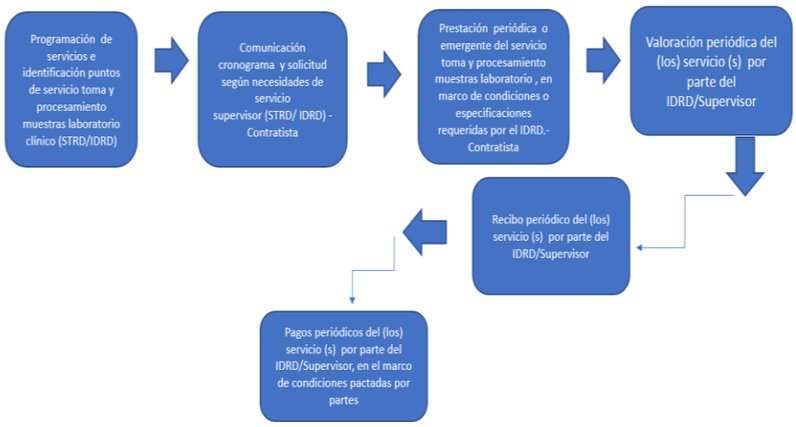
https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/caracterizacion-registro-especial-prestadores-reps.pdf

- Seguros

8. Dinámica del servicio requerido.

Como un conjunto estructurado de procesos de productos/servicios las cadenas productivas de bienes y servicios se subdividen en eslabones, los cuales comprenden conjuntos de empresas con funciones específicas dentro del proceso. En tal sentido, las relaciones con proveedores, el Estado, los clientes y los distribuidores, entre otros, generan estímulos y permiten sinergias que facilitan la creación de ventajas competitivas[16]

En tal sentido *"…la prestación del servicio de toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico para deportistas del registro de Bogotá, sus entrenadores y personal de apoyo"* y su relación con el IDRD:



9. <u>Expectativas del Sector salud - Visión Sectorial y Rectoría del Sistema</u>

"El Ministerio de Salud y Protección Social es una entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud, encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema, incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, así como la regulación de los demás

[16] Fuente: Articulo "*Cadenas Productivas Enfoques y Precisiones Conceptuales"* https://www.researchgate.net/profile/Jairo_IsazaCastro/publication/228271063_Supply_Chains_Approaches_and_Concepts_Cadenas_Productivas_Enfoques_Y_Precisiones_Conceptuales/links/542054ee0cf203f155c58e05.pdf

aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2° del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de desarrollo y la planificación. Para el efecto, todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la Ley, un Plan Estratégico cuatrienal, con planes de acción anuales que constituirán la base para la posterior evaluación de resultados.

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud y Protección Social y el Plan Estratégico Sectorial enmarcan en los compromisos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2.018 – 2.022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" expedido mediante la Ley 1955 del 2.019, por lo cual la gestión del Ministerio de Salud y Protección Social ha estado alineada con los criterios generales del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), los principios rectores dados por la Ley 100 de 1.993, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2.015 y otras disposiciones legales y jurisprudenciales; ha construido sobre los principales logros de los últimos 25 años y – al mismo tiempo– ha girado en torno a enfrentar y corregir algunas fallas y debilidades existentes.

Entre los logros del SGSSS se destacan: la alta cobertura de aseguramiento (en la práctica cobertura universal), el financiamiento progresivo del sistema, la protección financiera alcanzada para los hogares en especial los más vulnerables –reflejada en un muy bajo gasto de bolsillo a cargo del usuario– y el mayor acceso a los servicios. Con el propósito de contar con una herramienta que permita conocer el comportamiento del Aseguramiento en Salud a nivel nacional y en un territorio especifico, se desarrolló el aplicativo web “Cifras del Aseguramiento en Salud”, mediante el cual es posible consultar de manera rápida y fácil variables relacionadas con el aseguramiento en salud a nivel nacional, departamental, municipal y por Entidad Promotora de Salud (EPS), con corte de acuerdo a la necesidad de consulta a partir de diciembre de 2.016. Este aplicativo web reemplaza la ficha de Indicadores cuya última publicación fue la junio de 2.017. El indicador base para el seguimiento de la dinámica del aseguramiento en salud es la agregación del total de afiliados al sistema, que agrega a los regímenes contributivo, subsidiado y especiales y de excepción. La información anterior a 2.009 fue recopilada de registros administrativos consolidados, mientras a partir de ese año, los agregados de afiliación están contenidos en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).”, mediante el cual es posible consultar de manera rápida y fácil variables relacionadas con el aseguramiento en salud a nivel nacional, departamental, municipal y por Entidad Promotora de Salud (EPS), con corte de acuerdo a la necesidad de consulta a partir de diciembre de 2.016. Este aplicativo web reemplaza la ficha de Indicadores cuya última publicación fue la junio de 2.017. El indicador base para el seguimiento de la dinámica del aseguramiento en salud es la agregación del total de afiliados al sistema, que agrega a los regímenes contributivo, subsidiado y especiales y de excepción. La información anterior a 2.009 fue recopilada de registros administrativos consolidados, mientras a partir de ese año, los agregados de afiliación están contenidos en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA). En general, el número de afiliados al SGSSS

se ha incrementado a lo largo de los años. De esta manera, la cobertura ha crecido desde el 29.21% en 1.995 hasta el 97.78% registrado al cierre del 2.020.



Las barras azules y rojas representan el número de afiliados por régimen, mientras que la línea de tendencia muestra el comportamiento de la cobertura del aseguramiento. A partir de octubre de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social acogió las proyecciones de población basadas en el Censo de 2018 del DANE. En los años anteriores, las cifras demográficas eran las correspondientes al Censo 2005.

El aumento en la cobertura en salud es uno de los logros más importantes de cualquier programa social en Colombia. Tanto así que el sector salud contribuyó a la reducción de la pobreza multidimensional en el país en los últimos años. A su vez, ha mejorado el estado general de salud de la población. La mayoría de los indicadores trazadores en salud, como la esperanza de vida, la mortalidad infantil y la razón de mortalidad materna han mejorado en los últimos años. Las Estadísticas Vitales (EE.VV.) del DANE, así como distintas encuestas en salud (ENDS, ENSIN) evidencian esta evolución.

El país es igualmente reconocido en el mundo por su programa gratuito de vacunación, la vigilancia en salud pública, la respuesta y control ante la aparición de enfermedades transmisibles, donde se destaca el esquema de vacunación colombiana como uno de los mejores de América y el Caribe. El programa de inmunización comprende 21 biológicos para la prevención de 26 enfermedades que disminuye de manera efectiva la mortalidad y morbilidad evitable, especialmente en la primera infancia.

Por otra parte, en aplicación de la política farmacéutica y de las herramientas legítimas con las que cuenta el Estado para mejorar el acceso a los medicamentos, fomentar mejores

resultados en salud y construir un sistema de salud más equitativo, se ratificó la política de control de precios que hasta el momento ha incorporado miles de presentaciones comerciales y ha generado ahorros de más de un billón de pesos anuales al sistema de salud.

No obstante, lo anterior, aún existen retos como lograr mayor equidad y mejor calidad en los servicios, teniendo como propósito satisfacer las diversas necesidades de los grupos de valor. Por ello, los esfuerzos del Ministerio y del sector se concentran actualmente en una triple meta: alcanzar mejores resultados en salud, ofrecer una mejor experiencia en los servicios con mayor satisfacción ciudadana y cumplir nuestros indicadores con eficiencia y responsabilidad financiera. Lo anterior, bajo los principios de legalidad, emprendimiento y equidad liderados…" por el gobierno "… Con este marco estratégico, las acciones del sector se basan en cinco pilares o ejes orientadores así: visión sectorial de largo plazo, mejoramiento de la calidad de los servicios, fortalecimiento de la salud pública, desarrollo del talento humano en salud y recuperación y sostenibilidad del sistema…"[17]

"Salud en el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022

En cumplimiento de lo contenido en el Art. 339 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994 (o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) que establece la manera de formular e implementar el Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional trabajó distintos frentes que permitieron su construcción y formulación.

El nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018–2022 "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad tuvo un desarrollo técnico desde el nivel nacional a través de socializaciones, amplia participación entre diferentes actores y retroalimentación. Este PND fue radicado en febrero de 2019 en el Congreso de la República y aprobado en mayo.

El PND 2018-2022 implica ponerse de acuerdo en un gran pacto en el cual concurren inversiones públicas y privadas y los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno para que, como Estado, se defina el conjunto de prioridades que generarán la verdadera transformación. Así, el PND no es la acción desarticulada de los diferentes ministerios y sectores que conforman el Gobierno Nacional; en cambio, es la creación de espacios de coordinación que permiten sumar esfuerzos y generar el verdadero cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones.

[17] Fuente : Ministerio de Salud – Informe de Gestión 2021 - https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/informe-gestion-2021-minsalud.pdf

Estructura del PND. El PND está conformado por 3 pactos estructurales, 13 pactos transversales y 9 pactos regionales con una serie de líneas que los componen. Así, en un primer lugar están los pactos estructurales que son:

• Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia 11

• Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos

• Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados…"

Ecuación básica del PND 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en DNP

Menciona el informe que, "… Estos tres pactos se complementan entre sí. El círculo virtuoso de legalidad y emprendimiento se cierra con la equidad, el gran pacto y objetivo del PND 2018-2022. "Se busca lograr una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con más equidad de oportunidades; un país con mayores ingresos y mejores condiciones de vida de la población conseguidas sobre la base de la legalidad y por medio de la generación de empleo, la formalización y un tejido empresarial fuerte. La equidad de oportunidades implica remover las barreras que impiden el acceso a la educación, la salud, los servicios esenciales y la inclusión productiva a toda la población, independientemente de sus características de origen, la localización geográfica, la pertenencia étnica, el sexo, la condición física y la edad, entre otras".

B. *ESTUDIO DE LA DEMANDA*

En el estudio respectivo, se indaga sobre la existencia de proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Para ello fue necesario adelantar consultas, en el siguiente orden metodológico, con el fin de descartar acuerdos o procesos de niveles superiores y obligatorio cumplimiento que conlleven a determinar que el proceso pueda llevarse a cabo por una vía más expedita.

1) Acuerdos Marco y Otros instrumentos de agregación de demanda

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes[18].

Realizada consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco no se identifica la existencia de Acuerdos Marco que incluya los ítems de ficha técnica de cotización, correspondientes a los servicios a requerir (salud: *de toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico*)

Sobre Acuerdos Marco de Precios, resulta pertinente enunciar el Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional",* que en apartes de los Artículos 2.2.1.2.1.2. 7.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del Capítulo 2, cita:

Artículo 2.2.1.2.1.2.7. **"Procedencia del Acuerdo Marco de Precios.** *Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-…"*

Artículo 2.2.1.2.1.2.12. "**Planeación de una adquisición en la bolsa de productos.** . *Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.*

[18] https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP.

Aún existiendo un Acuerdo Marco de Precios, las entidades estatales podrán acudir a las bolsas de productos, siempre que a través de este mecanismo se obtengan precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- durante los últimos seis (6) meses, incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación de qué trata el artículo 2.2.1.2.1.2.1.5 del presente Decreto, valores que deberán ser verificados por el respectivo ordenador del gasto en el último boletín de precios que, para el efecto, expida el órgano rector de la contratación estatal.

Estas adquisiciones, no podrán desmejorar las condiciones técnicas y de calidad definidas para los bienes y servicios que conforman los catálogos de los acuerdos marco de precios de la Agencia Nacional de Contratación Pública como ente rector en la materia o quien haga sus veces..."

2) *Otros instrumentos de agregación de demanda*

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

Sobre el particular, al consultar el link: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica, no se identifica que el objeto del proceso en estudio tenga relación con, otros, de los instrumentos de agregación de demanda vigentes, publicados en Colombia Compra Eficiente.

3) *Grandes Superficies*

Los bienes objeto del estudio que hacen parte de la ficha técnica, asociados a *la prestación del servicio de toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico para deportistas del registro de Bogotá, sus entrenadores y personal de apoyo.",* no se encuentran referenciados en https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies.

4) *Comparativo Histórico de la Entidad*

Se relacionan los contratos ejecutados por el IDRD con el mismo, igual o similar objeto contractual con alcance en servicios de salud.

<table>
<tr><td>No. Proceso</td><td>IDRD-SG-SAMC-025-2021</td></tr>
<tr><td>Nombre Contratista</td><td>CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SAS</td></tr>
<tr><td>Objeto del contrato</td><td>CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ, SUS ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO.</td></tr>
<tr><td>Modalidad de selección</td><td>Estado Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía
Código UNSPSC 85121800 - Laboratorios médicos
Lista adicional de códigos UNSPSC</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$131.500.000 COP</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>Pagos periódicos equivalentes al valor de servicios prestados</td></tr>
<tr><td>Vigencia del contrato</td><td>Nueve (9) meses</td></tr>
<tr><td>Requisitos Habilitantes</td><td>* Jurídicos
* Financieros: *Capacidad Financiera: Índice de Liquidez (Mayor o Igual a 1.0), Índice de Endeudamiento (Menor o Igual a 70%), Razón Cobertura de Intereses (Mayor o Igual a 0)
* Capacidad Organizacional: Rentabilidad del Patrimonio (Mayor o Igual al 10%), Rentabilidad del Activo (Mayor o Igual al 7%)
* Técnicos: 1) Experiencia relacionada con objeto del proceso, a partir de RUP en códigos definidos por la Entidad: máximo cinco (5) contratos, con sumatoría equivalente al 100% del Presupuesto Oficial, 2) Distintivos De Habilitación (distintivo de habilitación con el que cuenta la sede ofertada, y relacionada en el Formato No. 7, para cada uno de los servicios requeridos (toma de muestras de laboratorio clínico y de servicio laboratorio clínico) emitido por la Secretaría de Salud Distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, las cuales autorizan la generación e impresión del correspondiente distintivo de habilitación para prestar los servicios a contratar por cada una de las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C) 3) Certificación de Inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y la Protección Social “REPS”</td></tr>
<tr><td>Criterios Evaluación</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td rowspan="2">CALIDAD</td><td>Asociado a número de sedes en Bogotá</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Asociado a número de muestras a domicilio, adicionales, sin costo</td><td>20</td></tr>
<tr><td colspan="2">INDUSTRIA NACIONAL</td><td>10</td></tr>
<tr><td colspan="2">PROPUESTA ECONÓMICA</td><td>60</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td>Amparo de cumplimiento equivalente al 20% del valor del contrato por una vigencia del plazo total del contrato más 6 meses.

Amparo de calidad del servicio por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y vigencia por el plazo total de ejecución del contrato más 6 meses.</td></tr>
<tr><td>Oferentes</td><td>-LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS
-CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SAS</td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td>En Estudios Previos: Definen las reglas para la acreditación de experiencia por parte de Consorcios, Uniones temporales, como un criterio habilitante</td></tr>
<tr><td>Link</td><td>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2222316</td></tr>
</table>

No. Proceso	**IDRD-SAF-IP-0029-2021**
Nombre Contratista	**INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A – IDIME** **Grupo 2**
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA ESPECIALIZADA Y TOMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ D.C." Grupo 1. Servicio de consulta especializada para los deportistas del registro de Bogotá D.C. Grupo 2. Servicio de toma de imágenes diagnósticas para los deportistas del registro de Bogotá D.C.
Modalidad de selección	Estado Proceso adjudicado y celebrado Tipo de proceso Mínima Cuantía Código UNSPSC 85121807 - Servicios de laboratorios de ultrasonido Lista adicional de códigos UNSPSC 85121807 - Servicios de laboratorios de ultrasonido 85121808 - Servicios de laboratorios de rayos x
Valor del contrato	$23.900.000 COP
Forma de pago	Pagos periódicos equivalentes al valor de servicios prestados
Vigencia del contrato	Nueve (9) meses
Requisitos Habilitantes	* Jurídicos * Técnicos**: 1)** Experiencia relacionada con objeto del proceso: máximo tres (3) contratos, con sumatoría equivalente al 100% del Presupuesto Oficial (representada en 7.7 SMMLV para el caso de Grupo 1 de "CONSULTA ESPECIALIZADA; así como de 26,31 para Grupo 2 **"SERVICIO DE TOMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS"**; Consistente en verificar la presentación y contenido de los documentos presentados como propuesta de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas**. 2)** Certificación de Inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y la Protección Social "REPS", **3)** Distintivos de Habilitación (Servicios de consulta especializada para el Grupo 1, Servicios de toma de imágenes diagnosticas para el Grupo), por cada sitio donde se prestaría el servicio, En el marco de Resolución 3100 del 2019, *"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"*.**4)** Carta compromiso cumplimiento personal mínimo por cada grupo.
Garantías	Amparo de cumplimiento equivalente al 20% del valor del contrato por una vigencia del plazo total del contrato más 6 meses. Amparo de pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales por un valor equivalente al 10% del valor del contrato por una vigencia del plazo total del contrato más 3 años. Amparo de calidad del servicio por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y vigencia por el plazo total de ejecución del contrato más 6 meses.
Oferentes	- CLINICA DE MARLY S.A. - IDIME S.A.
Observaciones	En Estudios Previos: Incorporan criterios para dirimir empates (en los que incluyen algunos relacionados con Mipymes - proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales , entre otros
Link	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2115777

En el año 2020, el Instituto realizó el proceso No IDRD-SAF- lP-021-2020 el cual fue declarado desierto, ante la ausencia de oferentes y la presentación previa de observaciones. [19]

[19] Fuente Secop II – consulta a la vista – mayo 17 de 2022 – IDRD - Acto Administrativo por medio del cual se declara desierto del proceso de selección de mínima cuantía No. IDRD-SAF-IP- 021-2020

No. Proceso	**IDRD-STRD-IP-037-2018**
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, TOMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE LABORATORIO, COMO APOYO A LOS DEPORTISTAS DEL PROGRAMA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO, CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO Y RENDIMIENTO PARALÍMPICO DEL REGISTRO DE BOGOTÁ
Modalidad de selección	Estado del proceso: Proceso adjudicado y celebrado Régimen de contratación: Estatuto General de Contratación Modalidad: Mínima Cuantía 85121600 – Servicios médicos de doctores especialistas 85121808 – Servicios de laboratorios de rayos x 1. Lote 1. Servicio de consulta externa. 2. Lote 2. Servicio de toma de imágenes diagnósticas. 3. Lote 3 . Servicio de toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico.
Nombre Contratista	INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A - LOTE 2.
Presupuesto Oficial	Lote 1. Servicio de consulta externa. $ 5.000.000 Lote 2. Servicio de toma de imágenes diagnósticas. $ 25.000.000 Lote 3 . Servicio de toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico $ 10.000.000
Forma de pago	Pagos periodicos, equivalentes al valor de servicios prestados
Vigencia del contrato	SEIS (6) meses
Requisitos Habilitantes	* Jurídicos * Técnicos de Experiencia
Método de evaluación	Precio más bajo
Garantías	*Cumplimiento: 20% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más *Salarios y Prestaciones Sociales: 10% del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más *Calidad del servicio: 20% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más *Responsabilidad Civil Extra-Contractual: equivalentes a 200SMMLV por la duración del contrato
Oferentes	IDIME – Instituto de Diagnóstico Médico S.A.
Observaciones	**PRIMERO:** Declarar parcialmente desierto el proceso de selección de Mínima Cuantía IDRD - STRD - IP – 037 - 2018, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, TOMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE LABORATORIO, COMO APOYO A LOS DEPORTISTAS DEL PROGRAMA RENDIMIENTO DEPORTIVO, CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO Y RENDIMIENTO PARALÍMPICO DEL REGISTRO DE BOGOTÁ"**, según lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, en cuanto a los siguientes Grupos: • **GRUPO No. 1: SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA**: Contratar la prestación del servicio de consulta externa como apoyo a los deportistas del Programa Rendimiento Deportivo, Centro de Perfeccionamiento Deportivo y Rendimiento Paralímpico del Registro de Bogotá. • **GRUPO No. 3: SERVICIO DE TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO:** Contratar la prestación del servicio de toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico como apoyo a los deportistas del Programa Rendimiento Deportivo, Centro de Perfeccionamiento Deportivo y Rendimiento Paralímpico del Registro de Bogotá.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedurePublicMessageDisplay/Index?id=1581543&contractNoticeUniqueIdentifier=CO1.NTC.1534895&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeView%2fIndex%3fnotice%3dCO1.NTC.1534895&prevCtxLbl=Aviso+de+contrato

Link	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.455896

No. Proceso	**IDRD-STRD-IP-095-2017**
Objeto del contrato	Contratar la prestación del servicio de toma de imágenes diagnósticas como apoyo a los deportistas del programa rendimiento deportivo, centro de perfeccionamiento deportivo y rendimiento paralímpico del registro de Bogotá
Modalidad de selección	Estado del proceso: Terminado Anormalmente después de Convocado Régimen de contratación: Estatuto General de Contratación Modalidad: Mínima Cuantía Grupo: [F] Servicios Segmento: [82] Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes Familia: [8213] Servicios fotográficos Clase: [821316] Fotógrafos y cinematógrafos
Nombre Contratista	No aplica (N.A.)
Presupuesto Oficial	$ 16,000,000 Pesos moneda Colombiana
Forma de pago	Pagos mensuales
Vigencia del contrato	Ocho (8) meses
Requisitos Habilitantes	* Jurídicos * Técnicos de Experiencia en toma de imágenes diagnósticas: máximo tres (3) contratos iniciados, ejecutados y terminados, con sumatoria equivalente al 100% del Presupuesto Oficial - representada en SMMLV/
Método de evaluación	Menor precio
Garantías	*Cumplimiento: 10% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más *Salarios y Prestaciones Sociales: 5% del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más *Calidad del servicio: 10% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más *Responsabilidad Civil Extra-Contractual: equivalentes a 200SMMLV por la duración del contrato
Oferentes	IDIME – Instituto de Diagnóstico Médico S.A.
Observaciones	Desierto: el único proponente supera el precio unitario oficial definido por IDRD para unos de los ítems (ítem 18 – RAYOS X TEST DE ESCOLIOSIS)
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-7415047

No. Proceso	**IDRD-STRD-IP-053-2017**
Objeto del contrato	Prestar el servicio de consulta externa especializada, urgencias, hospitalización y demás servicios médicos de apoyo para diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los deportistas, toma de imágenes diagnósticas y de laboratorio clínico como

	apoyo al programa de rendimiento deportivo, centro de perfeccionamiento deportivo, rendimiento paralímpico registro de Bogotá
Modalidad de selección	**Estado del proceso:** Terminado Anormalmente después de Convocado **Régimen de contratación:** Estatuto General de Contratación Modalidad: Mínima Cuantía Grupo: [F] Servicios Segmento: [85] Servicios de Salud Familia: [8512] Práctica médica Clase: [851216] Servicios médicos de doctores especialistas
Nombre Contratista	No aplica (N.A.)
Valor del contrato	$45,000,000.00 Peso Colombiano
Forma de pago	Pagos mensuales equivalentes al valor de servicios prestados,
Vigencia del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero.
Requisitos Habilitantes	* Jurídicos * Técnicos de Experiencia en consulta externa especializada, urgencias, hospitalización y demás servicios médicos de apoyo para tratamiento y rehabilitación: máximo tres (3) contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años al cierre del proceso, con sumatoría equivalente al 100% del Presupuesto Oficial - representada en SMMLV/ Condiciones técnicas cumplimiento de especificaciones técnicas definidas en invitación
Método de evaluación	Precios más bajos
Garantías	*Cumplimiento: 10% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más *Salarios y Prestaciones Sociales: 5% del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más *Calidad del servicio: 10% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más
Oferentes	No aplica (N.A.)
Observaciones	* Desierto: No se presentó ningún proponente
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6849976

No. Proceso	**IDRD-STRD-IP-037-2016**
Objeto del contrato	Prestar el servicio de consulta externa especializada, urgencias, hospitalización y demás servicios médicos de apoyo para diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los deportistas, toma de imágenes diagnósticas y de laboratorio clínico como apoyo al programa de rendimiento deportivo, centro de perfeccionamiento deportivo, rendimiento paralímpico registro de Bogotá
Modalidad de selección	**Estado del proceso:** Celebrado **Régimen de contratación:** Estatuto General de Contratación Modalidad: Mínima Cuantía Grupo: [F] Servicios Segmento: [85] Servicios de Salud Familia: [8510] Servicios integrales de salud Clase: [851017] Servicios de administración de salud

Nombre Contratista	CLINICA DE MARLY SA - Nit 860002541 Grupo 3 (Consulta Externa) INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SA – IDIME Nit 800065396 – Grupo 1 (Imágenes Diagnósticas)
Valor del contrato	$13,000,000.00 Peso Colombiano – Grupo 1 $12,000,000.00 Peso Colombiano – Grupo 3 Presupuesto Oficial, total: $40'000.000 Peso Colombiano
Forma de pago	Pagos mensuales equivalentes al valor de servicios prestados,
Vigencia del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero.
Requisitos Habilitantes	* Jurídicos *Técnicos de Experiencia en consulta externa especializada, urgencias, hospitalización y demás servicios médicos de apoyo para tratamiento y rehabilitación: máximo tres (3) contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años al cierre del proceso, con sumatoría equivalente al 100% del Presupuesto Oficial - representada en SMMLV/
Método de evaluación	Precios más bajos
Garantías	*Cumplimiento: 10% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más *Salarios y Prestaciones Sociales: 5% del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más *Calidad del servicio: 10% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más *Responsabilidad Civil Extra-Contractual: equivalentes a 200SMMLV por la duración del contrato
Oferentes	IDIME – Instituto de Diagnóstico Médico S.A.
Observaciones	* Desierto – Grupo 2: El único proponente (IDIME) presentó propuesta parcial para Grupo 2, no ofertando en los siguientes ítems: 2-5-9-14-15-16 20 y 21 y superando el precio definido por el IDRD para ítems 87
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5490584

20

5) *Comparativo Histórico de Otras Entidades*

Con el fin de conocer la forma por medio de la cual otras entidades llevan a cabo la prestación de los servicios requeridos por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDRD y relacionados con *"… la prestación del servicio de toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico para deportistas del registro de Bogotá, sus entrenadores y personal de apoyo"* se realizó una exploración en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) tomando como parámetros de búsqueda:

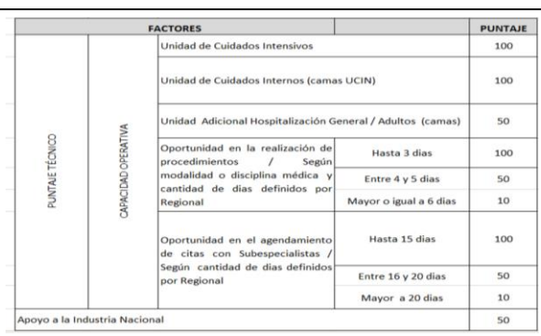
- El objeto de contratación, similar o que incluya actividades relacionadas objeto del presente estudio, o
- La modalidad de contratación, o
- El monto del P.O que proyecta la STRD.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3

Objeto: "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CARDIOLOGIA INCLUIDA LA CONSULTA ESPECIALIZADA, SUBESPECIALIZADA Y LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS

[20] Estudio Sector IDRD – del radicado 20212500066513 de febrero 22 de 2021

DIAGNÓSTICOS Y QUIRÚRGICOS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1795 DEL 2000: “POR EL CUAL SE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL”; CAPITULO II RÉGIMEN DE BENEFICIOS, ARTÍCULO 27: “PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL”, Y LO RELACIONADO EN EL ACUERDO 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA

Número proceso	**PN RASES No 3 SA MC PSS 010 2020**
Modalidad de Selección	Estado del proceso: Proceso en evaluación y observaciones Régimen de contratación: Estatuto General de Contratación Modalidad: Selección abreviada menor cuantía Código UNSPSC 85121600 - Servicios médicos de doctores especialistas
Valor total del Contrato	$ 350.000.000 Peso Colombiano
Proponentes y/o Oferentes	CONFA - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS
Nombre de Contratista	CONFA - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS
Plazo de ejecución	Seis (06) meses
Requisitos habilitantes	* Jurídicos * **Capacidad Financiera –**: Índice de Liquidez (Mayor o Igual a 1.5), Índice de Endeudamiento (Menor o Igual a 65%), Razón Cobertura de Intereses (Mayor o Igual a 1) * **Capacidad Organizacional:** Rentabilidad del Patrimonio (Mayor o Igual al -0.04), Rentabilidad del Activo (Mayor o Igual al -0.02%) * Técnicos**: a)** Condiciones de experiencia - proponerte: en el servicio similares con el objeto del proceso , mediante máximo tres (3) contratos suscritos y ejecutados con entidades públicas y privadas, con sumatoria igual o superior al 50 % del PO, **b)** Experiencia Empleados a través de certificación firmada por el Representante legal, donde manifieste que cuenta con el personal asistencial idóneo, el cual le permite cumplir con el objeto contractual; así como la verificación y validación de los títulos del personal que así lo requiera (Especialistas, Subespecialistas y Supraespecilistas), **c)** Certificación con relación de personal de especialistas con el cual se garantizase la prestación del servicio con la siguiente información básica: nombre completo, número de identificación, profesión, tiempo de experiencia, (debiendo estar inscritos en el RETHUS y Secretaria de Salud Departamental) - El talento humano profesional y auxiliar en salud ofertado debe reunir los requisitos definidos por el Estándar Recurso Humano determinados por el Ministerio de salud y la protección social, **d)** Capacidad Operativa. demostrar que cuenta con la infraestructura física y apoyo tecnológico suficiente para la prestación de los Servicios de Salud, en las Especialidades objeto del presente proceso, debiendo cumplir con las siguientes condiciones: 1) Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la IPS contratada, con su respectivo mantenimiento, calibración y hojas de vida al día. 2) Cumplir con ATRIBUTOS DE CALIDAD enmarcados en la Resolución 2003 del 2014 y/o 3100 de 2019 relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes. 3) Contar con la infraestructura necesaria para la realización de procedimientos de mediana y alta complejidad. 4) Contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para la prestación del servicio que se oferta, **e**) Condiciones Técnicas Verificables (adicionales): 1) Certificado de Inscripción en el Registro Especial Nacional de Prestadores de Servicios de Salud**,** 2) Condiciones del Servicio. Certificación de oferente que acredite si se acoge, o cumple o no a las condiciones del servicio definidas por la Regional y que incorpora en relación que hace parte del pliego.
Método de evaluación	
Forma de Pago	Periódicos, equivalentes a valor servicios prestados

FACTORES				PUNTAJE
PUNTAJE TÉCNICO	CAPACIDAD OPERATIVA	Unidad de Cuidados Intensivos		100
		Unidad de Cuidados Internos (camas UCIN)		100
		Unidad Adicional Hospitalización General / Adultos (camas)		50
		Oportunidad en la realización de procedimientos / Según modalidad o disciplina médica y cantidad de días definidos por Regional	Hasta 3 días	100
			Entre 4 y 5 días	50
			Mayor o igual a 6 días	10
		Oportunidad en el agendamiento de citas con Subespecialistas / Según cantidad de días definidos por Regional	Hasta 15 días	100
			Entre 16 y 20 días	50
			Mayor a 20 días	10
Apoyo a la Industria Nacional				50

Garantías	* Cumplimiento: 20% del valor del contrato, por el término del mismo * Calidad del servicio: 50% del valor del contrato, por el término del mismo y un (1) año más * Salarios y Prestaciones Sociales: 5% del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más * Responsabilidad Civil: Equivalente a 200 SMMLV durante el plazo de ejecución del contrato
Observaciones	• El Pliego de Condiciones Definitivo, publicados en SECOP II) incluye presupuesto para dos vigencias (2020 – 2021) • En Pliego de Condiciones Definitivo, exponen que no aplica calificación del origen de los bienes y/o servicios
link:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1481212

CENTRO DE MEDICINA NAVAL

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CONSULTA ESPECIALIZADA Y APOYO DIAGNÓSTICO POR PARTE DE MÉDICOS CARDIÓLOGOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE MEDICINA NAVAL/ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC-FAC, A TRAVÉS DEL PERSONAL IDÓNEO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS AL CENTRO DE MEDICINA NAVAL

Número proceso	058-DGSM-DISAN-ARC-CEMED-2019
Modalidad de selección	Detalle del Proceso: 058-DGSM-DISAN-ARC-CEMED-2019 Estado del proceso: celebrado Régimen de contratación: Estatuto General de Contratación Modalidad: Mínima Cuantía Código UNSPSC 85121603 - Servicios de cardiología
Nombre Contratista	CLINICA MEISEL SAS
Valor del contrato	$ 37.318.615 Peso Colombiano
Forma de pago	Pagos parciales equivalentes al valor de servicios prestados durante el perióodo
Vigencia del contrato	ACORDE INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR No. 057- DGSM-DISAN-ARC-CEMED-2019 (2.2 Plazo de Ejecución) Desde el perfeccionamiento del contrato, hasta el 30 de abril de 2020 y/o hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero; y el contrato No. 077-DGSM–DISAN-ARC-CEMED-2019, haya sido ejecutado a satisfacción.
Requisitos Habilitantes	* Jurídicos * Técnicos o Especificaciones Técnicas: 1) Registro Especial de Prestadores de Servicios de salud (REPS), 2) Especificaciones Técnicas Excluyentes (haciendo referencia a relación e servicios médicos, mínimos, definidos por la Entidad , 3) Portafolio de Servicios Actualizado,4) Especificaciones Técnicas Excluyentes Adicionales (haciendo referencia a acreditación de profesionales médicos , en la disciplina definida por la Entidad (Cardiólogos) 5) Inscripción en Registro Especial de Prestadores de servicios de salud en las disciplinas médicas definidas por la Entidad ó Certificado de habilitación expedido por las Dirección Departamentales y Territoriales de salud, en los que conste la habilitación para la prestación del servicio. 6) Certificación que evidencia los servicios ofrecidos, complejidad y modalidad en son prestados, 7) Acreditación de Experiencia laboral de persona (mínima de 2 años) y en procedimientos (1 año), 8) Certificado o documento que soporte la inscripción en el RETHUS (Registro Nacional de talento Humano en Salud), 9 Póliza de Responsabilidad Civil de profesionales (equivalente a 200 SMMLV) , 10) Carta de Compromiso, suscrita por Representante Legal , que acredite la prestación el servicio con profesionales idóneos,11) Carta de

	compromiso y disponibilidad de equipos de cómputo y software, según relación definida por la Entidad. Experiencia: relacionada con objeto del proceso: con sumatoria equivalente al 100% del Presupuesto Oficial - representada en SMMLV
Método de evaluación	Menor precio
Garantías	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: equivalente al 20 % del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un término igual a la vigencia del contrato y CUATRO (04) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: equivalente al 20% del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE CLINICAS Y HOSPITALES: equivalente a 300 SMMLV, la cual permanecerá vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. Nota: En caso de que el contratista ya tenga la póliza debe incluir textualmente como beneficiario la entidad contratante. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES equivalente al 5 % del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Las garantías deberán indicar de manera expresa que ampara el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria y que el asegurador renuncia al beneficio de excusión.
Oferentes	• CLINICA MEISEL SAS
Observaciones	• Los Estudios Previos, publicados en SECOP II) incluyen presupuesto para dos vigencias (2019 – 2020) • Plazo: hasta 15 de abril de 2020 o hasta agotar los recursos presupuestales, lo que primereo ocurriese
Link	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1010125

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS EN CONSULTA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE ALERGOLOGIA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER

Número proceso	PN SECSA MIC 049 2019
Modalidad de selección	Estado del proceso: celebrado Régimen de contratación: Estatuto General de Contratación Modalidad: Mínima Cuantía Código UNSPSC 85121700 - Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud
Nombre Contratista	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA SAS
Valor del contrato	$ 15.500.000 Peso Colombiano
Forma de pago	Pagos periódicos equivalentes al valor de servicios prestados, previo cumplimento de protocolos definidos por la Regional de Aseguramiento en Salud

Vigencia del contrato	Hasta el 31 de octubre de 2020
Requisitos Habilitantes	* Jurídicos * Técnicos o Especificaciones Técnicas: 1) Registro Especial de Prestadores de Servicios de salud, expedido por Secretaria Departamental de Santander, 2) Constancia de Autoevaluación, vigente, para prestar los servicios de salud en Bucaramanga, 3) Portafolio de Servicios Actualizado,4) Capacidad Operativa (certificación ene le marco de anexo definido por la Entidad), 5)Relación de equipos utilizados (Hoja de Vida) – según anexo definido por la Entidad – Certificado por Representante Legal, 6) Oportunidad de Atención usuarios (pacientes) - según anexo definido por la Entidad, 7) Certificación de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo (SGSST), 8) Disponibilidad e profesional que ejecute el SGSST (certificación) 8) Plan de emergencias.
Método de evaluación	Menor precio, a partir de mayor porcentaje de descuento
Garantías	Incumplimiento: 20% del valor del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más *No pago de Salarios y Prestaciones Sociales: 5% del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más *Calidad del servicio y de los bienes: 50% del valor del contrato, por el término del mismo y un (1) año más
Oferentes	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA SAS
Observaciones	1 OFERENTE, 1 HABILITADP
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (COLDEPORTES)

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CONSULTA ESPECIALIZADA Y APOYO DIAGNÓSTICO POR PARTE DE MÉDICOS CARDIÓLOGOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE MEDICINA NAVAL/ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC-FAC, A T

Número proceso	**058-DGSM-DISAN-ARC-CEMED-2019**
Modalidad de Selección	Estado del proceso: celebrado Régimen de contratación: Estatuto General de Contratación Modalidad: Mínima Cuantía Grupo: [F] Servicios Segmento: [85] Servicios de Salud Familia: [8512] Práctica médica Clase: [851218] Laboratorios médicos
Valor total del Contrato	$18,000,000.00 Peso Colombiano
Proponentes y/o Oferentes	* INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A- IDIME *CENTRO MÉDICO Y OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO – ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES PLANIFICADAS
Nombre de Contratista	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A- IDIME **Nit** 800065396-2
Plazo de ejecución	312 Días

Requisitos habilitantes	* Jurídicos *Técnicos: 1) Experiencia relacionada con objeto del proceso: máximo tres (3) contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años al cierre del proceso, con sumatoría equivalente al 100% del Presupuesto Oficial - representada en SMMLV) Consistente en verificar la presentación y contenido de los documentos presentados como propuesta de acuerdoa las especificaciones técnicas exigidas.
Método de evaluación	Precios más bajos
Forma de Pago	Pagos mensuales equivalentes al valor de servicios prestados
Garantías	Cumplimiento: 10% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más *Salarios y Prestaciones Sociales: 5% del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más *Calidad del bien – suministrador y servicio prestado servicio: 10% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más
Observaciones	No se identifican novedades en documentos publicados en SECOP
link:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-4809977

21

5) Análisis de la Demanda

Con base en la información contenida en la ficha técnica, se realizó una búsqueda en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) de procesos de contratación con similares características, por muestreo, en cuanto al objeto y con ejecución, por muestreo, en los últimos cinco (5) años en IDRD (identificando que para el año 2020, la Entidad no suscribió contrato con características similares a las contenidas en Ficha Técnica de STRD asociados a *"… la prestación del servicio de toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico para deportistas del registro de Bogotá, sus entrenadores y personal de apoyo"* en otras entidades se obtuvo una muestra de los últimos tres (3) años de información publicada en el PORTAL

Con base en los requerimientos técnicos especificados en la ficha técnica, se efectuó la búsqueda de procesos, encontrando un número determinado de entidades que demandaron este tipo de servicios o similares. En el estudio, se incluyen (relacionan) procesos adelantados en últimas vigencias por el IDRD y en otras entidades como:

- **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (COLDEPORTES)**
- **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD**
- **CENTRO DE MEDICINA NAVAL**
- **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3**

Teniendo en cuenta lo anterior, en contenido del estudio, se referencia algunas de las características más relevantes de los títulos referentes a *Aspectos Generales* y de *Demanda*, descritos previamente, que guardan relación con *"**…** la prestación del servicio*

[21] Estudio Sector IDRD – del radicado 20212500066513 de febrero 22 de 2021

de toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico para deportistas del registro de Bogotá, sus entrenadores y personal de apoyo" , que proyecta la STRD, así:

1. Según el contenido en Aspectos Generales, se puede identificar un notable interés por la dinamización y fortalecimiento de las Micro, Medianas y Pequeñas empresas. Sectores empresariales, en los que se detecta crecimiento e importante participación en la economía Colombiana. Representando las Mipymes el 99,5% de las empresas colombianas, siendo estas generadoras del 79.1 % del empleo y teniendo una participación del 40% en el Producto Interno Bruto (PIB) Nacional.

 Micro- Pequeñas y Medianas empresas, en donde:

 - Su crecimiento o participación de nuevas unidades productivas (empresas) se ha visto reflejado con un 99,5% de microempresas, 0,4% en pequeñas empresas y en 0.03% con la contribución de nuevas medianas y grandes empresas.
 - Se ha contado con el beneficio del Programa de Apoyo al Empleo en porcentajes equivalentes al 64% - 28% 7% respectivamente
 - Sectores como Servicios, Comercio e industria lideran la participación
 - Se evidencia la baja (76,8%) y media (9,2%) participación de la mujer en el capital de las sociedades; como en la composición que por genero integran las nuevas empresas de personas naturales (38,7% mujeres y 61.7% hombres)

 Economía y dinámica empresarial en la que la participación del género femenino (mujer), en calidad de dirección o empleada cuenta con una menor participación (9% y 40%, respectivamente), al compararse con los índices que representan el género masculino (hombre) con una participación de 91% y 60%.

 La información consultada, publicada por entidades como CONFECÁMARAS – ANIF- ACOPI y DANE, engloba datos estadísticos y de participación por sector (servicios, comercial industrial, entre otros) sin detallar la información de *Micro – Pequeñas y Medianas* empresas que integran los diferentes sectores. En tal sentido, no se identifican los índices de participación de empresas cuyo objeto social o actividades estén orientadas *al servicio de laboratorio clínico,* así como un listado que identifique las empresas de características enunciadas y que conformen puntualmente la actividad objeto del Estudio de Sector

 Los antecedentes expuestos, en numeral uno (01) previo, invitan, según aplique y en el marco de normatividad vigente, a:

- Implementar acciones para la gestión y reactivación de la Mipymes; siendo fundamental el apoyo del Sector Público y Privado para que sea viable la su supervivencia, en un contexto de formalización.
- Generar condiciones y criterios que habiliten y contribuyan al dinamismo de la economía e impulso de un sector de relevancia, con una participación del 40% en PIB, de las Micro – Medianas y pequeñas Empresas

2. Las modalidades de selección aplicadas en la muestra de procesos que hacen parte del presente Estudio: Mínima Cuantía y Selección Abreviada de Menor Cuantía.
3. Nivel de participación de proponentes: entre uno (01) y dos (02) oferentes. Con la mayor participación en proceso del IDRD de 2021; así como en COLDEPORTES en 2019.
4. Ocurrencia de procesos desiertos en el IDRD, con objeto similar, como: en 2021 (IDRD-SAF-IP-0029-2021) en materia de Grupo 1 (Consulta Especializada); en 2020 (IDRD-SAF- lP-021-2020); en 2018 (IDRD-STRD-IP-037-2018) para Grupo 1 sobre Consulta Externa y Grupo 3 – sobre Muestras de laboratorio; en 2017 (IDRD-STRD-IP-053-2017);
5. Las Garantías exigidas para los procesos observados, en IDRD y en Otras Entidades, correspondieron a:

GARANTIAS - RESUMEN SEGÚN ESTUDIO					
COBERTURA	IDRD	OTRAS ENTIDADES			
		E1	E2	E3	E4
CUMPLIMIENTO	Entre el 10 % y 20%	20%	20%	20%	10%
SALARIOS - PRESTACIONES SOCIALAES Y DEMAS INDEMNIZACIONES	Entre el 5% y 10%	5%	5%	5%	5%
CALIDAD DEL SERVICIO	Entre el 10 % y 20%	50%	20%		
CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS				50%	10%
RESPENSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	200 SMMLV	300 SMMLV		

6. Requisitos habilitantes: para contratación en las modalidades enunciadas: Jurídicos y Técnicos de Experiencia relacionada con el objeto de procesos; así como técnicos asociados a especificaciones definidas por las diferentes entidades tales como:

- Certificación de Inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y la Protección Social “REPS,
- Distintivos de Habilitación (Servicios de consulta especializada según disciplina definida por Entidades contratantes), por cada sitio donde se prestaría el servicio, En el marco de Resolución 3100 del 2019,
- Carta compromiso cumplimiento personal mínimo por cada grupo.

- Experiencia Empleados, Certificación con relación de personal de especialistas (con inscripción en RETHUS y Secretaria de Salud Departamental,
- Capacidad Operativa, Condiciones Técnicas Verificables (adicionales): Certificado de Inscripción en el Registro Especial Nacional de Prestadores de Servicios de Salud, Condiciones del Servicio. Certificación de oferente que acredite si se acoge, o cumple o no a las condiciones del servicio definidas por la Regional y que incorpora en relación que hace parte del pliego.
- Portafolio de Servicios

Requisitos que, se suman a Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional, y de Capacidad Técnica (asociados a la experiencia del proponente, como a la acreditación y cumplimiento de condiciones técnicas definidas por las diferentes entidades,), en el caso de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía

Sobre el particular y dando alcance a antecedentes expuestos en numeral uno (01) previo, que invitan (según aplique y en el marco de normatividad vigente), a:

- Implementar acciones para la gestión y reactivación de la Mipymes; siendo fundamental el apoyo del Sector Público y Privado para que sea viable la su supervivencia, en un contexto de formalización.
- Generar condiciones y criterios que habiliten y contribuyan al dinamismo de la economía e impulso de un sector de relevancia, con una participación del 40% en PIB, de las Micro – Medianas y pequeñas Empresas

7. Criterios de evaluación: Menor Precio en el caso de Mínimas Cuantía, que se suman al cumplimiento previo de la capacidad jurídica y de las condiciones técnicas definidas por las diferentes Entidades, en la muestra de procesos que hacen parte del presente Estudio.

 En Selección Abreviada de Menor Cuantía: Criterios Técnicos (calidad, como: Capacidad Operativa, Oportunidad de la Prestación de Servicios Especializados, Oportunidad en el Agendamiento de Citas), Industria Nacional; previo cumplimiento de capacidad jurídica, de la capacidad financiera y organizacional, así como de las condiciones técnicas definidas

 Sobre el particular y dando alcance a antecedentes expuestos en numeral uno (01) previo, que invitan (según aplique y en el marco de normatividad vigente), a:

 - Implementar acciones para la gestión y reactivación de la Mipymes; siendo fundamental el apoyo del Sector Público y Privado para que sea viable la su supervivencia, en un contexto de formalización.

- Generar condiciones y criterios que habiliten y contribuyan al dinamismo de la economía e impulso de un sector de relevancia, con una participación del 40% en PIB, de las Micro – Medianas y pequeñas Empresas

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1) <u>Proveedores del bien o servicio</u>

Con el fin de que el IDRD pueda establecer precios de mercado de cada uno de los servicios requeridos (que posteriormente serán utilizados para el anexo económico sobre el cual los proponentes realizan sus ofertas económicas), la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, en el marco de sus competencias, asume las correspondientes consultas de información y remite solicitudes de cotización. En la estructuración de precios, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte incluye la metodología establecida en IDRD para el Análisis de Precios, obteniendo los valores oficiales para cada uno de los servicios solicitados por STRD.

Lo anteriormente expuesto, aplicando lineamientos definidos en IDRD para consulta de información/mercado.

En el marco del contenido del *Estudio de la Demanda,* descrito previamente, se relacionan algunas de las personas naturales o jurídicas que prestan el servicio de toma de *laboratorios clínicos,* así como algunas identificadas en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), a través de consulta de código UNSPSC 85121800 85121600 (Laboratorio Médico), referenciado en los documentos que soportan el radicado 20225000348523 de agosto 22 de 2022, como:

LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS		VIVIR IPS LTDA
CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SAS		ADIFCOL
A7 S.A.S		AEJERCOL
ADIFCOL		AMIRA MARIA MENA MAESTRE
ALIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS		ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA
ALIFE HEALTH SAS		ASCODES SAS
AMEDI SAS		ALEJANDRO MONTOYA
ANALISIS Y DIAGNOSTICO EN LABORATORIO SAS		ASEMHO
ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA		ASPMEDICA AP
APM SERVICIOS ASISTENCIALES IPS SAS		AUDIOSALUD INTEGRAL LTDA

1FARMA		BIOANALISIS IPS
ORGANIZACION ACCESO COLOMBIA		CARLOS ALBERTO LLANO LOAIZA
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA		GAES COLOMBIA
AGESOC		Gencell Pharma SAS
AGROTECH		INGEPLAN.CO S.A.S BIC
ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA AMEDI SAS AMEDI SAS		IPS CLINICA PROSEGUIR S.A.S.
ANGIOVASCULAR MORENO S.A.S.		JASEN CONSULTORES S.A.S.
APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS		MEDIC4RTE E.U
ARETÉ IPS		ADCAMED S.A.S
CLINIMA MARLY S.A.		CARDIO GLOBAL LTDA
IDIME S.A. (INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A)		CEREN - CENTRO DE EVALUACION DIAGNOSTICA Y REHABILITACION NEUROCOGNITIVA S A S
CONFA - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS		ICEMEQ SAS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S.		

En cuanto a los proponentes, enunciados, que prestan el Servicio de Salud (Especialistas en Salud), en Secop II se identifica la siguiente información general:

NOMBRE	UBICACIÓN	MIPYME (*1)	RÉGIMEN TRIBUTARIO (*2)
LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	CAUCA	SÍ	Régimen Común
CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SAS	BOGOTÁ	NO	Régimen Común
A7 S.A.S	YOPAL	SÍ	Régimen Común
ADIFCOL	BOGOTÁ	SÍ	Régimen Común
ALIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS	BOGOTÁ	SÍ	Régimen Común
ALIFE HEALTH SAS	BOGOTÁ	SÍ	Régimen Común
AMEDI SAS	VALLEDUPAR	SÍ	Régimen Común
ANALISIS Y DIAGNOSTICO EN LABORATORIO SAS	BOGOTÁ	SÍ	Régimen Común

NOMBRE	UBICACIÓN	MIPYME (*1)	RÉGIMEN TRIBUTARIO (*2)
ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA	BOGOTÁ	SÍ	Régimen Común
APM SERVICIOS ASISTENCIALES IPS SAS	BOGOTÁ	SÍ	Régimen Común
1FARMA	IBAGUE	NO	Persona Natural
ORGANIZACION ACCESO COLOMBIA	BOGOTÁ	SÍ	Régimen Especial
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA	BOGOTÁ	SÍ	Régimen Especial
AGESOC	VALLE DEL CAUCA	NO	Régimen Especial
AGROTECH	ITAGUI	SÍ	Régimen Común
ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA AMEDI SAS AMEDI SAS	VALLEDUPAR	SÍ	Régimen Común
ANGIOVASCULAR MORENO S.A.S.	CÚCUTA	SÍ	Régimen Común
APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	MEDELLIN	NO	Régimen Común
ARETÉ IPS	FONSECA - GUAJIRA	NO	Régimen Común
CLINIMA MARLY S.A.	BOGOTÁ	NO	Gran Contribuyente
IDIME S.A. (INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A)	BOGOTÁ	NO	Régimen Común
CONFA - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	CALDAS	NO	Gran Contribuyente (Autorretenedor)
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA S.A.S. - UNIALER S.A.S.	BUCARAMANGA	NO	Régimen Común
VIVIR IPS LTDA	BOGOTÁ	SÍ	Régimen Común
ADIFCOL	BOGOTÁ	SÍ	Régimen Común
AEJERCOL	BOGOTÁ	NO	Régimen Especial
AMIRA MARIA MENA MAESTRE	SANTA MARTA	NO	Persona Natural
ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA	BOGOTÁ	SÍ	Régimen Común
ASCODES SAS	MEDELLIN	SÍ	Régimen Común
ALEJANDRO MONTOYA	CALI	SÍ	Persona Natural
ASEMHO	NEIVA	NO	Régimen Especial
ASPMEDICA AP	BARRANCABERMEJA	NO	Régimen Común
AUDIOSALUD INTEGRAL LTDA	BOGOTÁ	SÍ	Régimen Común
BIOANALISIS IPS	ARAUCA	SÍ	Régimen Común
CARLOS ALBERTO LLANO LOAIZA	SANTA ROSA DE CABAL	SÍ	Régimen Común
GAES COLOMBIA	BOGOTÁ	NO	Régimen Común
Gencell Pharma SAS	BOGOTÁ	NO	Régimen Común
INGEPLAN.CO S.A.S BIC	BOGOTÁ	SI	Régimen Común
IPS CLINICA PROSEGUIR S.A.S.	BOGOTÁ	SI	Régimen Común
JASEN CONSULTORES S.A.S.	BOGOTÁ	SI	Régimen Común
MEDIC4RTE E.U	BOGOTÁ	SI	Régimen Común
ADCAMED S.A.S	BOGOTÁ	NO	Régimen Común
CARDIO GLOBAL LTDA	SOACHA	NO	Régimen Común
CEREN - CENTRO DE EVALUACION DIAGNOSTICA Y REHABILITACION NEUROCOGNITIVA S A S	BOGOTÁ	SI	Régimen Común
ICEMEQ SAS	BOGOTÁ	SI	Régimen Común

D. *ESTUDIO DE MERCADO*

1) <u>Análisis de Precios</u>

En esta fase, de Estudio de Mercado, adelantada por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, dicha instancia determina el valor unitario de los servicios "…*de toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico para deportistas del registro de Bogotá, sus entrenadores y personal de apoyo"*, como la sumatoria respectiva.

La Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, en el marco de competencias asignadas, para el proceso integrará el "**F*ormato Análisis de Precios****",* mediante el cual se determina la sumatoria de precios unitarios estimados para contratar la *"**… la prestación** del servicio de toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico para deportistas del registro de Bogotá, sus entrenadores y personal de apoyo"*

2) <u>Presupuesto Oficial</u>

El Presupuesto Oficial (P.O.) no se encuentra definido por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDRD (en los documentos que soportan el radicado 20225000348523 de agosto 22 de 2022)[22]. Ante lo expuesto, el P.O será definido por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte con base en los recursos disponibles para adelantar el proceso de su interés. Valor en que entenderán incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En tal sentido, en el análisis de precios unitarios, adelantado por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, fija los valores oficiales de los *sesenta y seis* ítems previstos en la ficha técnica (según radicado 20225000348523 de agosto 22 de 2022). Estará siendo referenciado como "Formato Análisis de Precios" y suscrito por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, como soporte de la contratación que tiene por objeto *"Contratar la prestación del servicio de toma y procesamiento de muestras de laboratorio clínico para deportistas del registro de Bogotá, sus entrenadores y personal de apoyo"*

Proyectó	Revisó y Aprobó
	
MARITZA ENIT ARDILA FORERO Profesional Especializado 222 - 09 Área Costos y Estudios Económicos	CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA Responsable Área Costos y Estudios Económicos

[22] Fuente: Ficha Técnica STRD/IDRD del radicado 20225000348523 de agosto 22 de 2022

Anexos:

- *Ficha Técnica de (STRD) - con radicación 20225000348523 de agosto 22 de 2022*
- *Anexo No.1: Análisis Técnico, Regulatorio y de Riesgos. (STRD)- con radicación 20225000348523 de agosto 22/22*
- *Anexo No.2: Análisis Financiero y Organizacional. (SAF) - con radicación 20225000348523 de agosto 22/22*
- *Anexo No.3: Análisis de Precios. (STRD)- con radicación 20225000348523 de agosto 22/22*

Revisó – Juan Carlos Rozo Cañón - Profesional Contratista - Área de Costos y Estudios Económicos/IDRD